



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXI

Jueves, 10 de noviembre de 1994

Núm. 258

SUMARIO

SECCION CUARTA

Delegación de la AEAT de Zaragoza

Anuncios de la Administración de Delicias requiriendo a entidades y notificando a interesados de ignorado paradero.....	5553-5554
Anuncio de la Administración de Las Fuentes notificando a deudores de ignorado paradero	5556

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 1994	5556
Anuncios aprobando con carácter inicial los estatutos de diversas entidades urbanísticas de la urbanización Montecanal	5557
Aprobación con carácter definitivo de la modificación del Plan parcial del sector 89, urbanización Montecanal	5557
Aprobación con carácter inicial de modificación puntual del Plan general de ordenación urbana sobre descatalogación o exclusión del catálogo de edificios urbanos del inmueble sito en calle Cantín y Gamboa, 10 y 12	5557
Aprobación de la modificación del proyecto de compensación del área de intervención U-50-3, en la calle San Juan de la Peña	5558

Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza

Expediente referente a autorización en suelo no urbanizable para tendido de línea eléctrica en el municipio de Rueda de Jalón	5558
---	------

Confederación Hidrográfica del Ebro

Resolución otorgando una concesión de aprovechamiento de aguas públicas en término municipal de La Puebla de Alfindén	5558
Proyectos de diversas estaciones depuradoras de aguas residuales en distintos términos municipales.....	5558

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de la URE núm. 6 notificando providencia de ejecución forzosa de bienes a diversos deudores	5558
---	------

División Provincial de Industria y Energía

Autorizaciones administrativas de diversas líneas eléctricas	5559-5560
--	-----------

Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen

Relación de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de portero acomodador de dicho Patronato	5560
Relación de admitidos y excluidos para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo de dicho Patronato	5560

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	5563-5565
-------------------------------------	-----------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia	5565-5580
Juzgados de Instrucción	5580-5581
Juzgados de lo Social	5581-5584

SECCION CUARTA

Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza.

ADMINISTRACION DE DELICIAS

Núm. 65.075

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación en el domicilio de las entidades que se relacionan a continuación, se requiere a las mismas para que en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su domicilio, presenten en esta oficina las declaraciones correspondientes al impuesto de sociedades de los ejercicios 1990, 1991 y 1992, significándoles que de no hacerlo así se procederá a su baja provisional en el índice de entidades y a la notificación de la misma al Registro Mercantil, conforme a lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes del Reglamento del Impuesto de Sociedades aprobado por el Real Decreto 2.631 de 1982, de 15 de octubre (BOE de 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de octubre y 5 de noviembre).

En caso de cualquier duda o aclaración que sea necesaria, podrá acudir a la Administración de la Agencia Tributaria de Delicias en el plazo mencionado.

- A50346832. ACCESORIOS Y REPUESTOS DEPORTIVOS, S.A. Tulipán, 26, Zaragoza.
- B50356229. ALUMINIO Y MONTAJES, S.L. Jaca, 20-22, bajo, Zaragoza.
- B50327824. ARTIGAS GIL, S.L. Juan Pablo II, Edif. Paraninfo, Zaragoza.
- B50220904. ATEJOR, S.L. Italia, 39, Zaragoza.
- A50004928. AUTO TALLER Y SUMINISTROS, S.A. Paseo de Pamplona, 16, Zaragoza.
- A50331164. AUTOMOCION ARAGON, S.A. Tulipán, 26, Zaragoza.
- A50211382. BITRIAN, S.A. Arzobispo Apaolaza, 24, Zaragoza.
- A50073089. CALZADOS T J YUNIOR, S.A. Lastanosa, 19, Zaragoza.
- A50106889. CAYPAT, S.A. Dalia, 9, Zaragoza.
- B50376201. COLCHONES MORFEO, S.L. Avenida de Madrid, 235, Zaragoza.
- A50179241. COMERCIAL ARAGON NAVARRA, S.A. Santander, 14, Zaragoza.
- B50347079. COMERCIAL ARGUALAS, S.L. Argualas, 8, Zaragoza.
- B50149889. CONFECCIONES NURIA, S.L. Avenida de Madrid, 123, Zaragoza.
- A50151026. CREATIVOS CONTEMPORANEOS, S.A. Carretera de Logroño, km 18, Zaragoza.
- B50403393. DIETETICA CONTROLADA, S.L. Pablo Casals, 17, local, Zaragoza.
- B50358712. DUERMABIEN, S.L. Borja, 18, Zaragoza.
- B50365048. EXCAVACIONES SALT, S.L. Urbanización Parque Roma, local 12 C, Zaragoza.
- B50371129. FOURBERI, S.L. San Antonio Abad, 43, Zaragoza.
- B50347616. GESTION EMPRESARIAL DE FINANZAS Y COMERCIO, S.L. Manuel Serrano Sanz, 6, Zaragoza.
- B50192350. GRUPO VEINTISEIS, S.L. Plaza Ciudadela, 1, Zaragoza.
- A50169176. HOSTELPES, S.A. Avenida de Madrid, 125, Zaragoza.
- A50311323. INDUSTRIAS DE PASTELERIA RANTIL, S.A. Polígono Argualas, nave 55, Zaragoza.
- B50320357. ARAGONESA DE TRESILLO, S.L. Jordana, 24, local, Zaragoza.
- A50223114. CONFECCIONES MASSMODA, S.A. Sangenis, 20, Zaragoza.
- B50312982. EHCEL PROTECCION, S.L. Biel, 35-37, nave 9, Zaragoza.
- B50200062. HANREB, S.L. Padre Manjón, 36, Zaragoza.
- B50187160. MIDAR INTERNACIONAL, S.L. Parque Roma, s/n, Zaragoza.
- B50315589. O. W. L. PUBLICIDAD EXTERIOR, S.L. Huesa del Común, núm. 23, Zaragoza.
- B50309301. SAPSA, S.L. Eduardo del Pueyo, 1, Zaragoza.

A50199561. SDAD. CULTURAL Y DEPORTIVA ESCALERILLAS, S.A. Huesa del Común, 13, Zaragoza.
 A50322403. SERVIPHONE, S.A. Santa Orosia, 2-4, Zaragoza.
 B50231364. TRANSPOR VAL, S. Padre Manjón, 28, Zaragoza.
 Zaragoza, a 10 de octubre de 1994. — La administradora de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Julia Martínez Rico.

Núm. 65.236

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación de las resoluciones y actos a los interesados que se relacionan, no se ha podido practicar, por lo que la notificación de los mismos se hace mediante el presente anuncio.

Concepto: Recargo sobre autoliquidaciones.

SANCHEZ ZALBA, Francisco Javier. Mod.300 4T/93. 63.475. Artigas Miguel, 17, 2B. Recargo sobre autoliquidación.

FORNITURAS AÑOLS, S.L. Mod.110 1T/94. 15.677. Sangenis, 20. Recargo sobre autoliquidación.

Concepto: Apertura. Expediente sancionador.

ARRANZ SOLER, Carlos. Mod.130 2T/93. 5.000. Paseo de Fernando el Católico, 28. Expediente sancionador.

ARRANZ SOLER, Carlos. Mod.300 3T/93. 5.000. Paseo de Fernando el Católico, 28. Expediente sancionador.

IRAZUSTA ADARRAGA, Juan Luis. Mod.300 2T/93. 5.000. Avenida de Gómez Laguna, 8. Expediente sancionador.

IRAZUSTA ADARRAGA, Juan Luis. Mod.130 2T/9. 5.000. Avenida de Gómez Laguna, 8. Expediente sancionador.

IRAZUSTA ADARRAGA, Juan Luis. Mod.130 1T/93. 5.000. Avenida de Gómez Laguna, 8. Expediente sancionador.

IRAZUSTA ADARRAGA, Juan Luis. Mod.300 1T/93. 5.000. Avenida de Gómez Laguna, 8. Expediente sancionador.

POLO ALVAREZ, Francisco Javier. Mod.130 3T/93. 5.000. Milagrosa, 8. Expediente sancionador.

POLO ALVAREZ, Francisco Javier. Mod.300 1T/93. 5.000. Milagrosa, 8. Expediente sancionador.

POLO ALVAREZ, Francisco Javier. Mod.130 2T/93. 5.000. Milagrosa, 8. Expediente sancionador.

POLO ALVAREZ, Francisco Javier. Mod.300 3T/93. 5.000. Milagrosa, 8. Expediente sancionador.

POLO ALVAREZ, Francisco Javier. Mod.130 1T/93. 5.000. Milagrosa, 8. Expediente sancionador.

POLO ALVAREZ, Francisco Javier. Mod.300 2T/93. 5.000. Milagrosa, 8. Expediente sancionador.

ALCAINE GOMEZ, Gregorio. Mod.845 OA/93. 20.000. Nuestra Señora del Salz, 49, Iz. 4DC. Expediente sancionador.

ASOC. ARAGONESA MUJERES EMPRESAR. Mod.110 1T/93. 5.000. Urbanización Parque Roma, bloque F-1. Expediente sancionador.

FERNANDEZ GIMENEZ, M. Paz. Mod.130 4T/92. 10.000. Blanca de Navarra, 4. Expediente sancionador.

FERNANDEZ GIMENEZ, M. Paz. Mod.130 1T/93. 5.000. Blanca de Navarra, 4. Expediente sancionador.

FERNANDEZ GIMENEZ, M. Paz. Mod.130 3T/92. 10.000. Blanca de Navarra, 4. Expediente sancionador.

FERNANDEZ GIMENEZ, M. Paz. Mod.130 3T/93. 5.000. Blanca de Navarra, 4. Expediente sancionador.

FERNANDEZ GIMENEZ, M. Paz. Mod.130 2T/92. 10.000. Blanca de Navarra, 4. Expediente sancionador.

FERNANDEZ GIMENEZ, M. Paz. Mod.130 2T/93. 5.000. Blanca de Navarra, 4. Expediente sancionador.

FERNANDEZ GIMENEZ, M. Paz. Mod.130 2S/91. 10.000. Blanca de Navarra, 4. Expediente sancionador.

GIMENEZ BARBERO, Angel. Mod.300 2T/93. 5.000. Santa Orosia, 38. Expediente sancionador.

GIMENEZ BARBERO, Angel. Mod.300 3T/93. 5.000. Santa Orosia, 38. Expediente sancionador.

GIMENEZ BARBERO, Angel. Mod.845 OA/93. 10.000. Santa Orosia, 38. Expediente sancionador.

GRACIA BURRIEL, Purificación. Mod.300 3T/93. 5.000. Blanca de Navarra, 23, Dr. 1C. Expediente sancionador.

JIMENEZ ORTEGA, Fernando. Mod.100 OA/92. 5.000. Villalta Nicanor, 16. Expediente sancionador.

LAZARO FABRA, Francisco. Mod.100 OA/92. 5.000. Fr. Juan Regla, 1. Expediente sancionador.

LAZARO GALLARDO, Jesús Manuel. Mod.131 3T/93. 22.006. Avenida de Navarra, 73, 9D. Expediente sancionador.

MARIN. SANCHEZ, José Miguel. Mod.300 3T/93. 5.000. Santa Rita de Casia, 5, 6 l. Expediente sancionador.

RODRIGUEZ BENITO, Rufino. Mod.101 OA/92. 5.000. Biarritz, 10. Expediente sancionador.

RONFER, S.L. Mod.110 2T/93. 5.000. Conde de la Viñaza, 14. Expediente sancionador.

RONFER, S.L. Mod.300 2T/93. 5.000. Conde de la Viñaza, 14. Expediente sancionador.

VILLAVERDE GARCIA, Gustavo. Mod.349 1T/93. 15.000. Ramiro I. núm. 26, 8. Expediente sancionador.

VALERO TORRES, Silverio. Mod.101 OA/92. 5.000. José Bosqued Oliver, 8, 5B. Expediente sancionador.

EBROBUS, SA Mod.300 3T/93. 5.000. Hortensia, Valdefierro, 4. Expediente sancionador.

LOPEZ AZCOITIA, José María. Mod.130 3T/93. 5.000. Los Andes, 5, 1, 2. Expediente sancionador.

LOPEZ AZCOITIA, José María. Mod.300 3T/93. 5.000. Los Andes, 5, 1, 2. Expediente sancionador.

REPALET, S.L. Mod.349 2T/93. 15.000.

Concepto: Sanciones tributarias.

BOIRA DOMINGUEZ, Francisco Javier. Mod.100 OA/92. 20.660. Carretera de Madrid, 220, 1. Sanción tributaria.

COLAS FUERTES, Concepción María. Mod.101 OA/92. 66.006. General Perón, Oliver, 23, 3E. Sanción tributaria.

ARANDA NAVARRO, Purificación. Mod.131 3T/93. 66.538. Díaz de Mendoza, 21, 2. Sanción tributaria.

ARTESANOS COMERCIAL, S.L. Mod.300 2T/91. 10.000. Vía, Casablanca, 4. Sanción tributaria.

ARTESANOS COMERCIAL, S.L. Mod.300 3T/91. 10.000. Vía, Casablanca, 4. Sanción tributaria.

ARTESANOS COMERCIAL, S.L. Mod.300 1T/91. 10.000. Vía, Casablanca, 4. Sanción tributaria.

FORONDA CASASUS, Manuel. Mod.190 OA/92. 25.000. Rosas, Casablanca, 2, 1A. Sanción tributaria.

FRANCAL S.A. Requer. 2T/93. 25.000. Rosas, Casablanca, 3. Sanción tributaria.

HERNANDEZ ALCALDE, Angel Pablo. Mod.131 3T/93. 8.882. Violante de Hungría, 7. Sanción tributaria.

MARTINEZ BALLESTERO, Inmaculada Requer. 2T/93. 25.000. Ribera Alhama, 4. Sanción tributaria.

OLIVA MOLINA, Bernardino. Mod.131 3T/93. 19.845. Paseo de Fernando el Católico, 48, 1 Iz. Sanción tributaria.

OLIVA MOLINA, Bernardino. Mod.131 2T/93. 19.845. Paseo de Fernando el Católico, 48, 1 Iz. Sanción tributaria.

OLIVA MOLINA, Bernardino. Mod.131 1T/93. 19.845. Paseo de Fernando el Católico, 48, 1 Iz. Sanción tributaria.

PEREZ SANTAFE, M. Gloria. Mod.310 1T/93. 5.000. Asín y Palacios, 40. Sanción tributaria.

RECIO ALONSO, Francisco Agustín. Mod.131 3T/93. 19.780. Castilla, núm. 12, 1B. Sanción tributaria.

ALLUE LIÑAN, Alicia. Mod.131 1T/93. 20.171. Arias, 27, 1A. Sanción tributaria.

BONILLA LAPUENTE, José María. Mod.131 3T/93. 16.526. Escultor Palao, 3, 4B. Sanción tributaria.

CIERCOLES FORCEN, M. Jesús. Mod.131 3T/93. 86.542. Artigas J. Gervasio, 1, 7B. Sanción tributaria.

COMERCIAL FUENTES, S.C. Mod.190 OA/92. 25.000. Pedro II Católico, 31. Sanción tributaria.

CUARTERO LOPEZ, Fernando. Mod.131 3T/93. 18.045. Arz. Añoa del Busto, 3. Sanción tributaria.

EJARQUE GRACIA, Jesús. Mod.131 3T/93. 21.037. Campoamor Ramón, núm. 8. Sanción tributaria.

FARRE. SANCHEZ, Natividad. Mod.101 OA/91. 10.000. Borja, 49, B1. Sanción tributaria.

GARCIA CETINA, Gustavo. Mod.390 OA/92. 25.000. Hispanidad, 152, 3F. Sanción tributaria.

GRACIA GARCIA, Ezequiel. Mod.390 OA/92. 25.000. San Antonio Abad, 21, pr. iz. Sanción tributaria.

GRACIA ROY, Antonio. Mod.300 1T/93. 5.000. Avenida de Navarra, 53, 2C. Sanción tributaria.

JAVIMUÑOZ FABRICA DE CALZADOS, S.L. Mod.190 OA/92. 404.986. San Pascual Bailón, 7, B1. Sanción tributaria.

JIMENEZ GOMEZ, Virginia. Mod.131 3T/93. 23.141. Hispanidad, 140, 2B. Sanción tributaria.

JUDEZ PARDILLOS, Rosa. Mod.131 2T/93. 66.779. Mompeón Motos, 1, Iz. 5F. Sanción tributaria.

JULIAN URGEL, Pascuala. Mod.131 3T/93. 13.460. Avenida de Madrid, núm. 89, 5A. Sanción tributaria.

LIÑAN MORALES, Filomena. Mod.300 4T/92. 5.000. Roger Flor, 3, 9D. Sanción tributaria.

MARCOS ARCOS, Manuel. Mod.101 OA/92. 5.000. Nuestra Señora del Salz, 51, 5E. Sanción tributaria.

MARTIN ALMARZA, Angel Fermín. Mod.131 2T/93. 47.641. Hispanidad, 102, 9B. Sanción tributaria.

MEDRANO ONDIVIELA, Fernando. Mod.131 3T/93. 27.355. Andrés Vicente, 20, 8E. Sanción tributaria.

MONTAJES MARIN SOLANAS, S.L. Requer. 2T/93. 25.000. Andrés Vicente, 36, 6B. Sanción tributaria.

MONTES AGUILERA, José. Mod.390 OA/92. 25.000. Mompeón Motos, núm. 6, 3A. Sanción tributaria.

MONTES AGUILERA, José. Mod.131 3T/93. 76.121. Mompeón Motos, núm. 6, 3A. Sanción tributaria.

PEREZ ILIARTE, Donato. Mod.131 3T/93. 17.998. Ciudadela, 6, 5C. Sanción tributaria.

RAMOS TORONJO, Manuel. Mod.101 OA/92. 81.985. Unceta, 99, 3D. Sanción tributaria.

RINCON MENAS, M. Pilar. Mod.131 3T/93. 23.486. Bolivia, 41, 1 Dr. Sanción tributaria.

RIO MOLINA, Salvador. Mod.190 OA/92. 42.270. Avenida de Navarra, núm. 47. Sanción tributaria.

ROBLEDO BLASCO, José Carlos. Mod.131 3T/93. 105.432 Daroca, 79, 1 9B. Sanción tributaria.

RUBIO CALLEJAS, M. Pilar. Mod.131 3T/93. 76.942. Rivera, Julian, 14, 1 4. Sanción tributaria.

SALUENA MORENO, Manuel. Mod.131 3T/93. 19.214. Avenida de Madrid, 144, 3 Iz. Sanción tributaria.

TIRADO MORON, M. Rosario. Mod.131 3T/93. 13.093. Celanova, 3 7. Sanción tributaria.

TRANSPORTES HNOS. BUENO MORENO. S.A. Requer. 2T/93. 25.000. Arias, 14 2. Sanción tributaria.

TRASOBARES GIL, Jorge Celestino. Mod.390 OA/92. 25.000. Graus, 32, 3C. Sanción tributaria.

COLAS FUERTES, Concepción María. Mod.131 3T/93. 22.526. General Perón, Oliver, 23, 3C. Sanción tributaria.

FERNANDEZ SABORIT, Luis. Mod.131 3T/93. 27.099. M. Barat, Oliver, 1D 4 I. Sanción tributaria.

LACRUZ GOMEZ, José Luis. Mod.390 OA/92. 25.000. Urbanización Torres de San Lamberto, 3. Sanción tributaria.

MARIN BIOTA, Francisco Javier. Mod.300 2T/93. 5.000. Lamadrid, Teodora, Oliver, 54, 2 Iz. Sanción tributaria.

MARIN BIOTA, Francisco Javier. Mod.130 1T/93. 5.000. Lamadrid, Teodora, Oliver, 54, 2 Iz. Sanción tributaria.

MARIN BIOTA, Francisco Javier. Mod.300 1T/93. 5.000. Lamadrid, Teodora, Oliver, 54, 2 Iz. Sanción tributaria.

MARIN BIOTA, Francisco Javier. Mod.130 2T/93. 5.000. Lamadrid, Teodora, Oliver, 54 2 Iz. Sanción tributaria.

OXIHEBA, S.L. Mod.190 OA/92. 413.745. Carretera de Logroño, Km. 2. Sanción tributaria.

ÑIGUEZ AMPURUA, Isabel. Mod.131 3T/93. 15.707. Plaza Azteca, 3, 2 2. Sanción tributaria.

KUHNEL ROS, Juan Carlos. Mod.390 OA/92. 419.092. Hispanidad, 63, 5A. Sanción tributaria.

TAMAYO GRANDE, Manuel. Mod.390 OA/92. 25.000. Boyero, Valdefierro, 10. Sanción tributaria.

WEKROMA, S.L. Mod.300 4T/92. 5.000. Carretera de Madrid, Km. 315. Sanción tributaria.

FERNANDEZ-LECERA MENDOZA, M. Begoña. Mod.300 4T/92. 5.000. Camino Pilón, Garrapinillos, 91. Sanción tributaria.

Concepto: Liquidaciones no declarantes I.R.P.F./92.

FRANCO GASPAR, Angel. Mod.100 OA/92. 342.899. Berenguer de Bardají, 10 4D.

ZALDIVAR EGEEA, Miguel Angel. Mod.100 OA/92. 870.415. Condes de Aragón, 18, 9B.

Concepto: Liquidaciones Provisionales. Paralelas I.R.P.F.

ARPA MORALES, Joaquín. Mod.100 OA/92. 180.385. Buñuel, Luis, 2, 5B. Paralela I.R.P.F.

BELTRAN CASTRELLON, Enrique. Mod.100 OA/92. 50.465. Universitarias, 19, 5 4A. Paralela I.R.P.F.

CHUECA LOPEZ, José Miguel. Mod.100 OA/92. 72.107. Urbanización Parque Roma, bloque C, 4 8-2. Paralela I.R.P.F.

GIMENEZ BARBERO, Angel. Mod.100 OA/92. 213.110. Santa Orosia, núm. 38. Paralela I.R.P.F.

HOYO CASTILLO, Rodolfo del. Mod.101 OA/92. 36.122. Corona de Aragón, 7, 1A. Paralela I.R.P.F.

LACRUZ GOMEZ, José Luis. Mod.100 OA/92. 232.993. Urbanización Torres de San Lamberto, 3. Paralela I.R.P.F.

LAPUENTE MORA, Jesús Angel. Mod.101 OA/92. 244.998. Carretera de Logroño, Km. 3, 6. Paralela I.R.P.F.

PALOS VERNET, Felix Antonio. Mod.100 OA/92. 124.292. Celanova, 1, 4B. Paralela I.R.P.F.

RODRIGO TORON, Arturo. Mod.101 OA/92. 51.531. Grupo Alferoz Rojas, 68, 4 Dr. Paralela I.R.P.F.

RODRIGUEZ BUENDIA, Ana María. Mod.101 OA/92. 314.734. Arzobispo Apaolaza, 4, 1-1. Paralela I.R.P.F.

VILLA MONTAVA, Miguel Angel. Mod.101 OA/92. 237.058. Pintor Viola, Manuel, 16, 8D. Paralela I.R.P.F.

Concepto: Liquidaciones Provisionales Retenciones-I.R.P.F.

HOSTELERA LOPEZ MALO, S.L. Mod.190 OA/92. 83.588. Delicias, 51, Liq. Provisional.

TRANSPORTES PEDRO DEL MAZO, S.L. Mod.190 OA/92. 98.042. Ciudad del Transporte, San Juan, 7, nave 2, Liq. Provisional.

Concepto: Notificación Recursos.

GARCIA YOLDI, Ramón. Recurso L.F. Ciudadela, 8, Esc. 3, 9B. Notificación.

TRATAMIENTOS IGNIFUGOS ARAGONESES, S.L. Baja I.A.E. Santander, 4. Notificación.

DOMINGUEZ HINOJO, Isidro. Recurso L.F. Avenida de Madrid, 123. Notificación.

GIL VICTORIANO, Adrián. Recurso IRPF/92. Italia, 44, 2 Iz. Notificación.

ALVAREZ GINES, Angel. Recurso IRPF/92. Julián Rivera, 4, 1A. Notificación.

BELSUE ARIAS, Alberto. Recurso IRPF/92. Condes de Aragón, 20, 5B. Notificación.

UVIEDO ALIAGA, María. Recurso IRPF/92. Condes de Aragón, 20, 5B. Notificación.

SIMON GIMENO, Alfonso Carlos. Recurso IRPF/92. Vega, 46. Notificación.

SERRANO ALVAREZ, M. Nieves. Recurso IRPF/92. Avenida de Madrid, núm. 87, 5P. Notificación.

SANZ MAYOR, M. Jesús. Recurso IRPF/92. Plaza de las Nieves, 9, 3 dcha. Notificación.

SANCHEZ CRISTOBAL, Enrique. Recurso IRPF/92. Antonio Abad, 21-23, 1D. Notificación.

MARTINEZ SUAREZ, M. Carmen. Recurso IRPF/92. Urbanización Parque Roma, F-5, 4A. Notificación.

LOSCOS BAETA, Santiago. Recurso IRPF/92. Escoriaza y Fabro, 22, 4-5C. Notificación.

HEREDERO GIL, M. Pilar. Recurso IRPF/92. Gómez Laguna, 15, 8B. Notificación.

CALVO LLORENTE, Agustín. Recurso IRPF/92. Celso E. Ferreiro, 8, 1B. Notificación.

Concepto: Requerimiento documentación.

FERRANDEZ CACHO, Francisco Javier. I.R.P.F./90. Hispanidad, 61, 5 1D. Documentación

CANOVAS MUNILLA, M. Mar. I.A.E. Urbanización Las Abdulas, 40. Documentación.

Concepto: Requerimiento Modelo 190 I.R.P.F.

ELECTROFIL ZARAGOZA, S.A. Mod.190 OA/1993. Argualas, Casa-blanca, 0. Ret. Trabajo Pers.

TALLERES VILLAR S.A. TAVISA. Mod.190 OA/1993. Vía Ibérica, 149. Ret. Trabajo Pers.

ARAGONESA DE MANTENIMIENTO, S.A. Mod.190 OA/1993. Castilla, 8. Ret. Trabajo Pers.

MOYFU, S.A. Mod.190 OA/1993. Estación, s/n. Ret. Trabajo Pers.

FERITRANS, S.A. Mod.190 OA/1993 Carretera de Madrid, Km. 311. Ret. Trabajo Pers.

FRUTAS ANDALUZ, S.A. Mod.190 OA/1993. Corona de Aragón, 22. Ret. Trabajo Pers.

GRUPO DISTRIBUCIONES AGRARI. Mod.190 OA/1993. Falla, Manuel, 2. Ret. Trabajo Pers.

INMOBILIARIA RIAR, S.A. Mod.190 OA/1993. Hispanidad, 152. Ret. Trabajo Pers.

HUGUET AUTOMATIZACION, S.L. Mod.190 OA/1993. Urbanización Torre Pajaritos, 3. Ret. Trabajo Pers.

MONGAYUS, S.L. Mod.190 OA/1993. Dalia, Valdefierro, 7. Ret. Trabajo Pers.

OXIHEBA, S.L. Mod.190 OA/1993 Carretera de Logroño, Km. 2. Ret. Trabajo Pers.

REY Y VICENTE, S.L. Mod.190 OA/1993. Caspe, 22. Ret. Trabajo Pers.

RONFER, S.L. Mod.190 OA/1993. Conde de la Viñaza, 14. Ret. Trabajo Pers.

TRATAMIENTOS IGNIFUGOS ARAGONE. Mod.190 OA/1993. Santander, 4. Ret. Trabajo Pers.

EL ALCOHOL MALTES, S.L. Mod.190 OA/1993. Giménez Soler, 7. Ret. Trabajo Pers.

TAPIZADOS J. TRIVIÑO, S.L. Mod.190 OA/1993. Polígono San Idelfonso, 11. Ret. Trabajo Pers.

BRACO PIEL, S.L. Mod.190 OA/1993. Blanca de Navarra, 19. Ret. Trabajo Pers.

EXCAVACIONES Y TRANSPORTES BEN. Mod.190 OA/1993. Navas de Tolosa, 1. Ret. Trabajo Pers.

CORTES Y CRESPO, S.L. Mod.190 OA/1993. Hispanidad, 30. Ret. Trabajo Pers.

VIDAL TAPIZADOS, S.L. Mod.190 OA/1993. Dalia, Valdefierro, 7. Ret. Trabajo Pers.

FORNITURAS AÑOLS, S.L. Mod.190 OA/1993. Sanguenís, 20. Ret. Trabajo Pers.

MANUEL AGUILERA, S.L. Mod.190 OA/1993. Unceta, 99. Ret. Trabajo Pers.

OPTICA AV. MADRID, S.L. Mod.190 OA/1993. Avenida de Madrid, 100. Ret. Trabajo Pers.

CARTONAJES RECACHA, S.L. Mod.190 OA/1993. Carretera de Logroño, Km. 6. Ret. Trabajo Pers.

ROAGUI, S.L. Mod.190 OA/1993. Berenguer de Bardají, 16. Ret. Trabajo Pers.

AIREACIONES ZARAGOZA, S.L. Mod.190 OA/1993. Blasco, María, 5. Ret. Trabajo Pers.

RESTAURACION MADRID 164, S.L. Mod.190 OA/1993. Avenida de Madrid, 164. Ret. Trabajo Pers.

MOLDES ARAGON, S.C. Mod.190 OA/1993. Camino de Epila, Miralbueno, 90. Ret. Trabajo Pers.

HOSARBE, S.C. Mod.190 OA/1993. Barón Warsage, 2. Ret. Trabajo Pers.

JATEL CAR, S.C. Mod.190 OA/1993. Rivera Julián, 16. Ret. Trabajo Pers.

HERMANOS GIRON CAMPOS, S.C. Mod.190 OA/1993. Lastanosa, 28. Ret. Trabajo Pers.

RESIDENCIA TERCERA EDAD ZARAGOZA. Mod.190 OA/1993. Violante de Hungría, s/n. Ret. Trabajo Pers.

FRECHIN-MUSTIENES, Melchor. Mod.190 OA/1993. Ferreiro, Celso, 2. Ret. Trabajo Pers.

NEGREDO BARRENA, Maximiliano. Mod.190 OA/1993. José Casanova, núm. 6. Ret. Trabajo Pers.

LABORDA USON, Julián. Mod.190 OA/1993. Pedro IV el Ceremonioso, núm. 6. Ret. Trabajo Pers.

BLASCO ANDRES, Tomás. Mod.190 OA/1993. Blanca de Navarra, 31. Ret. Trabajo Pers.

CASALOD ARAZO, Luis. Mod.190 OA/1993. La Junquera, s/n. Ret. Trabajo Pers.

SAMPEDRO SALAS, José María. Mod.190 OA/1993. Asturias, 1. Ret. Trabajo Pers.

AYUDA BLESA, Agustín José. Mod.190 OA/1993. Unceta, 44. Ret. Trabajo Pers.

MARTINEZ TORRES, Felix. Mod.190 OA/1993. Don Pedro Luna, 88. Ret. Trabajo Pers.

AGUILERA LOPEZ, Manuel. Mod.190 OA/1993. Unceta, 99. Ret. Trabajo Pers.

VILA DE JUAN, Elvira. Mod.190 OA/1993. Boggiero, 157. Ret. Trabajo Pers.

MARCO SALVO, José Antonio. Mod.190 OA/1993. Sagrada Familia, Casablanca, 1. Ret. Trabajo Pers.

VALERO TURREZ, Miguela. Mod.190 OA/1993. Gómez Laguna, 15. Ret. Trabajo Pers.

ROIG BELLO, Pedro Javier. Mod.190 OA/1993. Paseo de la Constitución, núm. 69. Ret. Trabajo Pers.

MARIN CASAMIAN, José Antonio. Mod.190 OA/1993. Sanz Ibañez, Julián, 53. Ret. Trabajo Pers.

ILLAN ANDREU, José Manuel. Mod.190 OA/1993. Mosén Andrés Vicente, 27. Ret. Trabajo Pers.

AGUADO PEREZ, Héctor Antonio. Mod.190 OA/1993. Fray Juan Regla, núm. 18. Ret. Trabajo Pers.

GUILLAMON HURTADO, José. Mod.190 OA/1993. Saturno, Valdefierro, 35. Ret. Trabajo Pers.

GIMENO LALLANA, Miguel Angel. Mod.190 OA/1993. Hispanidad, núm. 140. Ret. Trabajo Pers.

MEZO RUESTA, Jesús. Mod.190 OA/1993. Barcelona, 74. Ret. Trabajo Pers.

El texto íntegro de las resoluciones y actos administrativos están a disposición de los interesados en esta Administración de la A.E.A.T. de Delicias.

Publicado este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* se consideran notificadas las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones practicadas por la Administración, que deberán pagarse mediante el ingreso de abonaré, en metálico o con talón conformado a favor de Caja Postal en la Caja de esta Administración, o en cualquier entidad bancaria en los plazos siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Contra los acuerdos de liquidación de sanción, recargo sobre autoliquidaciones, de liquidaciones provisionales paralelas, de declaración de caducidad y de resolución de recursos, se podrá interponer recurso de reposición ante la Administración de la A.E.A.T. de Delicias en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Aragón en el mismo plazo, sin que puedan ser simultaneados ambos recursos, o únicamente este último en el caso de que la resolución lo sea de recurso de reposición.

Ante la apertura de expediente sancionador y trámite de audiencia los sujetos pasivos pueden formular por escrito ante esta Oficina las alegaciones que estimen pertinentes en un plazo de quince días, a contar del mismo modo.

Los requerimientos de documentación son indispensables para dictar resolución y se realizan en procedimientos iniciados a solicitud del interesado, por lo que paralizados aquellos por causa imputable a éste, se advierte que, transcurridos tres meses se producirá la caducidad de los mismos con archivo de las actuaciones, notificándose al interesado.

Zaragoza a 10 de octubre de 1994. —La administradora de la A.E.A.T. Julia Martínez Rico.

ADMINISTRACION DE LAS FUENTES

Núm. 64.650

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

— Número de liquidación: 15000012-3

Contribuyente: Oscar Luis Marcén Aznar

Domicilio: Leopoldo Romeo, 26

Hecho imponible: Resolución liquidación de la renta de 1992.

Cuota Líquida: 43.022 pesetas.

— Número de liquidación: 10000756-5

Contribuyente: Jesús A. Gutiérrez Vilellas.

Domicilio: José Pellicer, 50.

Hecho imponible: Liquidación paralela a la renta de 1992

Cuota Líquida: 641.875 pesetas.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonaré en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal, S.A., en la Caja de esta Administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20% de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil, se entiende prorrogado al siguiente día hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que deberá presentarse en el Registro General de esta Administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1994. — La administradora, Lourdes Escanero García.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 55.792

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 1994.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12.00 horas del día de hoy, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Emilio Comín García, don José Atarés Martínez, doña Carmen Solano Carreras, don Ricardo Berdie Paba, don Francisco Meroño Ros, don Acacio Gómez Jiménez, don Fernando Villar Igual, doña Inés María Polo Criado, don Antonio Martínez Garay, doña Carmen López González, don Santiago Aldea Gimeno, don Tomás José Sierra Meseguer, doña Ana María Sanromán López, don Antonio Quero Martín, don Antonio Suárez Oriz, don Pedro Luis García Villamayor, don Miguel Ángel Lorient Ariza, don Joaquín Guerrero Peyrona, don Rafael Gómez-Pastrana González, don Antonio Piazuelo Plou, don Benito Rodrigo González, don Guy Nardo Torguet Escribano, don José María Moreno Bustos, don Armando Pérez Borroy, don José Luis de Torres Aured, don Antonio Aísa Royo y don Miguel Soriano Asín y doña María Antonia Morales Comín. Asisten los concejales electos don Agustín Gavín Blasco y doña Rosa María Bleda Hernández. Interventor General don José Manuel Oliván García y Secretario General accidental don Luis Cuesta Villalonga.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

1. Toma de posesión de don Agustín Gavín Blasco, concejal electo por el Partido Socialista Obrero Español, en sustitución de don Emilio Alfaro Gracia.
2. Toma de posesión de doña Rosa Bleda Hernández, concejala electa por el Partido Socialista Obrero Español, en sustitución de don Miguel Angel Loriente Ariza.

Hacienda y Economía

3. Aprobar la ejecución parcial de captación de pasivos, ejercicio mil novecientos noventa y cuatro, por importe de cuatro mil millones de pesetas, con las entidades y en las condiciones que constan en el dictamen (352486/94).- Se debate y somete a votación voto particular presentado por el delegado del Area de Hacienda y Economía: 16 votos a favor (PSOE y el concejal no adscrito) y 15 votos en contra (PP/PAR/CAA-IU).- A continuación se somete a votación el dictamen: 16 votos a favor (PSOE y el concejal no adscrito) y 15 votos en contra (PP/PAR/CAA-IU).MAL 16.

4. Concertar operación de tesorería por importe de mil millones de pesetas con la Caja de Ahorros de la Inmculada en las condiciones que se exponen en el dictamen (301157/94).- 19 votos a favor (PSOE/CAA-IU y el concejal no adscrito) y 12 abstenciones (PP/PAR) - MAL 19.

5. Concertar operación de tesorería por importe de quinientos millones de pesetas con la Caja Rural del Alto Aragón, en las condiciones que constan en el dictamen (301096/94).- 19 votos a favor (PSOE/CAA-IU y el concejal no adscrito) y 12 abstenciones (PP/PAR).- MAL 19.

6. Aprobar inicialmente modificación de créditos con cargo al presupuesto vigente y programas plurianuales de inversiones, ejercicios mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y cuatro, reconociendo las obligaciones que en el mismo se contienen (3~2462/94).- 9 abstenciones (PP/CAA-IU).

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

Zaragoza, 15 de julio de 1994. — El secretario general accidental. — Visto bueno: El alcalde.

Núm. 65.229

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1994, acordó aprobar con carácter inicial los estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación del área de ordenación diferenciada residencial núm. 11 del sector 89, urbanización Montecanal, a solicitud de la Junta de Compensación del sector.

No habiéndose localizado a los siguientes propietarios del ámbito: José Mariano Benito Arévalo, Fernando Campos Vidal, Luis Manuel Casanova Guillén, Juan B. Gil Rubio, Manuel Pinilla Hernández y Víctor Vázquez Acero, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente núm. 3.050.710/94 durante el plazo de quince días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, edificio "El Cubo"), en horas de oficina, supliéndose así la falta de notificación personal.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

Núm. 65.230

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1994, acordó aprobar con carácter inicial los estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación del área de ordenación diferenciada residencial núms. 12, 14 y 15 del sector 89, urbanización Montecanal, a solicitud de la Junta de Compensación del sector.

No habiéndose localizado a los siguientes propietarios del ámbito: María Carmen Artigas Marín, Alfonso Ballestín Miguel, Alberto Benito Ruiz-Tapiador, Ignacio Benito Ruiz-Tapiador, Javier Benito Ruiz-Tapiador, Pilar Benito Ruiz-Tapiador, Reinaldo Benito Ruiz-Tapiador, Mariano Benito Samaniego, Rafaela Franco Lon, Carmen Gómez Urdáñez, Felipe Pineda Clavaguera, Pedro Rubio Pérez, Pilar Serrano Sanz, Antonio Barranco Guillén, Joaquín Mur Torres, Manuel Redondo Rivero, Antonio Sobreviela Montoya, Angel Arilla Val, José I. Fernández de Baya, Jesús Marfa Gabete Peña, Ana P. López Carranza e Ignacio Martín Borroy, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente núm. 3.050.757/94 durante el plazo de quince días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, edificio "El Cubo"), en horas de oficina, supliéndose así la falta de notificación personal.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

Núm. 65.231

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1994, acordó aprobar con carácter inicial los estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación del área de ordenación diferenciada residencial núm. 18 del sector 89, urbanización Montecanal, a solicitud de la Junta de Compensación del sector.

No habiéndose localizado a los siguientes propietarios del ámbito: José Luis Blasco López, Gloria Bueno Bernal, María Antonia Cámara Marín, Javier Compadre Antón, José Esteban Enguita Pérez, Víctor Gómez López, Fernando Jiménez de Benito, José Manuel León Puy, José Luis Lorente Gabasa, María José Marcuello Azón, Jesús Marín López, Alfredo Martínez Loro, Juan Antonio Navarro Celma, Fernando Navarro Tomás, Miguel Navas Navarro, Agustín Vicente Pablo Gil y José Manuel Segura Escandell, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente núm. 3.050.818/94 durante el plazo de quince días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, edificio "El Cubo"), en horas de oficina, supliéndose así la falta de notificación personal.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

Núm. 65.232

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1994, acordó aprobar con carácter inicial los estatutos de la entidad urbanística colaboradora de conservación del área de ordenación diferenciada residencial núm. 20 del sector 89, urbanización Montecanal, a solicitud de la Junta de Compensación del sector.

No habiéndose localizado a los propietarios del ámbito Ramón Bestué Salinas y Manuel Pradel Campillo, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.050.855/94 durante el plazo de quince días, en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle Eduardo Ibarra, sin número, edificio "El Cubo"), en horas de oficina, supliéndose así la falta de notificación personal.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

Núm. 65.265

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1994, acordó aprobar con carácter definitivo la modificación del Plan parcial del sector 89 "Urbanización Montecanal", instada por la Junta de Compensación del sector, consistente en la modificación de las ordenanzas reguladoras del Plan parcial en los aspectos siguientes:

Artículo 4.1.5.:

Párrafo primero:

"A lo largo del eje viario público, se establece como línea máxima de edificación la retranqueada 6 metros desde la línea de deslinde (encuentro del bordillo interior de la acera pública con el suelo que define las áreas de ordenación diferenciadas)."

Párrafos cuarto y quinto:

"En parcelas, y dentro de las áreas de ordenación diferenciadas, las alineaciones, rasantes y retanqueos se establecerán a través de los documentos que forman los preceptivos estudios de detalle, y de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente.

En el caso de viviendas aisladas y pareadas, edificadas en parcelas de uso unifamiliar, las determinaciones que establezcan las normas de los estudios de detalle nunca podrán ser menores a la determinación de una separación a frente de parcela o testero igual a 3 metros y a linderos laterales colindantes con otras parcelas igual a 2 metros."

Artículo 4.1.7.:

"Los estudios de detalle de las áreas de ordenación diferenciadas de carácter residencial establecerán de una manera precisa los retranqueos de la edificación entre edificios, de acuerdo con lo previsto en el párrafo 5 del artículo 4.1.5., marcando, en consecuencia, el área de movimiento de la edificación como área dentro de la cual puede situarse la edificación. La línea que define el área de movimiento se considerará, en todo caso, como línea de edificación máxima."

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

Núm. 65.509

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1994, acordó aprobar con carácter inicial una modificación puntual del Plan general de ordenación urbana, consistente en la descatalogación o exclu-

sión del catálogo de edificios urbanos del inmueble sito en la calle Francisco Cantín y Gamboa, 10-12, en el área de referencia 6, protegido por el grado de interés ambiental, según proyecto técnico redactado de oficio por el Servicio de Planeamiento de la Gerencia de Urbanismo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.114.244/94 a información pública durante el plazo de un mes en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (sito en la calle Jerusalén, número 4, angular a calle Eduardo Ibarra, sin número, edificio "El Cubo"), en horas de oficina.

Zaragoza, 4 de octubre de 1994. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

Núm. 67.784

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1994, acordó aprobar modificación del proyecto de compensación del área de intervención U-50-3 en la calle San Juan de la Peña, de Zaragoza, según proyecto visado el 10 de mayo de 1994, instado por Iberland Construcciones, S.A., con la prescripción que se recoge en el acuerdo.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 26 de septiembre de 1994. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S.E.: El secretario general.

Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza

Núm. 65.469

Por las oficinas de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza se tramita expediente referente a autorización en suelo no urbanizable para tendido de línea eléctrica (45 kV) "Plasencia-Epila", en el municipio de Rueda de Jalón (COT-94/335).

Durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Ordenación del Territorio (paseo de Pamplona, 5, 5.ª planta, de Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Zaragoza, 6 de octubre de 1994. — La secretaria de la Comisión.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 50.035

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de junio de 1994, se otorga a Extrusiones de Resinas Vinílicas, S.A. (ERVISA), con domicilio actual en polígono industrial Royales Altos, de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), y NIF P-50.049.790, la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 5 litros por segundo y un volumen máximo anual de 151.200 metros cúbicos, a derivar de un pozo ubicado fuera de zona de policía de cauces del río Ebro (901), margen izquierda, en el término municipal de La Puebla de Alfindén (Zaragoza), con destino a usos industriales (refrigeración de maquinaria) y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de junio de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 67.044

El Departamento de Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón presenta ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro el proyecto de estación depuradora de aguas residuales para la población de Utebo (Zaragoza).

El sistema propuesto consiste en un tratamiento biológico tipo canales de oxidación, realizándose previamente un desbaste y un desarenado-desengrasado. Para los lodos se dispondrá de un espesador, tanque de homogeneización y deshidratación mediante filtro banda.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante este plazo estará de

manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, sita en paseo de Sagasta, 28, de Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 10 de octubre de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 67.045

El Departamento de Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón presenta ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro el proyecto de una estación depuradora de aguas residuales para la población de Pedrola (Zaragoza).

El sistema de tratamiento se ha diseñado para una población equivalente de 2.935 habitantes y consiste en un tratamiento biológico por biodiscos, con decantación primaria y secundaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, (sitas en paseo de Sagasta, número 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 10 de octubre de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 67.046

El Departamento de Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón presenta ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro el proyecto de una estación depuradora de aguas residuales para la población de Gallur (Zaragoza).

El sistema de tratamiento propuesto consiste en un lagunaje aireado para una población equivalente actual de 5.650 habitantes y una futura de 10.000 habitantes equivalentes en el año 2015.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente en esta Confederación Hidrográfica, (sitas en paseo de Sagasta, número 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 10 de octubre de 1994. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

UNIDAD DE RECAUDACION NUM. 6

Núm. 69.389

Doña Blanca Planas Giral, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en las certificaciones de descubierto expedidas por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social se ha dictado por el tesoro territorial la siguiente

«Providencia. — En uso de la facultad que me confiere el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre los bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento, fijándose el recargo de apremio en el 20 % del importe del principal de la deuda.»

Contra dicha providencia de apremio y sólo en los casos a que se refiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los recursos del sistema de la Seguridad Social se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General, o reclamación económico-administrativa en el mismo plazo ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta provincia, ambos contados a partir del día siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, advirtiéndose que en todo caso el procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones previstos en el artículo 190 de dicho Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación, se concede a los deudores un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que hagan efectivos sus débitos, previniéndoles que transcurrido el mismo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento. Asimismo, y en igual plazo, podrán designar persona residente en esta ciudad para que les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo, por sí o por persona que los represente, serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más práctica de notificaciones personales.

Los deudores a los cuales se refiere la providencia que antecede son los siguientes:

Deudor, régimen, período e importe en pesetas

Enadal, S.L. General. Octubre de 1993. 86.593.
 Enadal, S.L. General. Noviembre de 1993. 128.553.
 Enadal, S.L. General. Marzo de 1994. 60.120.
 Enadal, S.L. General. Marzo de 1994. 505.633.
 F. Gil Stauffer Zaragoza, S.A. General. Diciembre de 1993. 919.117.
 María Carmen Guijarro López. General. Febrero de 1994. 19.059.
 Juan Antonio Igal Pola. General. Junio de 1993. 66.715.
 Zaragoza, 31 de octubre de 1994. — La recaudadora ejecutiva, Blanca Plana Giral.

División Provincial de Industria y Energía

Núm. 67.344

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 kV, centro de transformación y red de B.T. en Tosos. (A.T. 176-93)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., para instalar una línea eléctrica aérea, centro de transformación intemperie y red aérea de B.T., situada en el término municipal de Tosos (Zaragoza), destinada a mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 6.323.228 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada, puestos en su conocimiento y aceptados por él.

Características de la instalación del centro de transformación núm. 2 Tosos

Potencia: 160 kV
 Tensiones: 15-0,380-0,220 kV.
 Tipo: Intemperie, sobre un apoyo metálico y equipado con autoválvulas, seccionadores-cortacircuitos de 24 kV y 100 A y un transformador trifásico de 160 kVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 25 metros de longitud, que derivará de línea ERZSA, "circunvalación a Tosos" y estará realizada por conductores LA-30 sobre apoyos metálicos.

Línea eléctrica principal "circunvalación a Tosos": Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito a 15 kV y 925 metros de longitud con origen en apoyo número 33 y final en apoyo número 40, que estará realizada por conductores LA-56.

Derivaciones:

- 1.º Derivación a Las Eras, de 37 metros de longitud y conductores LA-30.
- 2.º Derivación a CT número 2 de Tosos.
- 3.º Derivación a CT Pantano Las Torcas de 47 metros y conductores LA-30.

Red de baja tensión: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 0,380 kV y 175 metros de longitud, que estará realizada por conductores RZ 3x150-95 milímetros cuadrados Al sobre apoyos de hormigón armado vibrado.

Zaragoza, 10 de octubre de 1994. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

Núm. 67.345

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de distribución y transformación de 630 kVA en Zaragoza. (A.T. 202-93).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., para instalar un centro de distribución y un centro de transformación de tipo interior, situado en paseo Isabel la Católica, 2, de Zaragoza, destinado a suministrar energía eléctrica al sector, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 21.660.758 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación del centro de transformación y distribución

Potencia: 630 kVA.
 Tensiones: 10-0,380-0,220 kV.

Tipo: Interior, en semisótano, con doce celdas metálicas con el siguiente aparellaje eléctrico:

— Nueve celdas de línea, cada una con un seccionador rotativo de 24 kV y 630 A y un interruptor automático de 24 kV y 630 A con seccionador de p.t. y dos transformadores de intensidad.

— Dos celdas de línea para unión de barras, cada una con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 A con seccionador de p.t. y tres trafos de tensión.

— Una celda de protección de trafo con un interruptor-seccionador de 24 kV y 400 A con cartuchos fusibles APR y seccionador de p.t.

— Un transformador trifásico de 630 kVA.
 Zaragoza, 10 de octubre de 1994. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

Núm. 67.346

AUTORIZACION administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación de 2x630 kVA, su acometida a 10 kV y red de B.T. en el barrio de Santa Isabel de Zaragoza. (A.T. 204-93).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A., para instalar un centro de transformación de tipo interior y su acometida y red de B.T. subterráneas, situado en la calle Gaspar Torrente, del barrio de Santa Isabel, de Zaragoza, destinado a mejorar la calidad de servicio en la zona de influencia, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Jesús Jabal Allué, con presupuesto de ejecución de 30.348.976 pesetas,

Esta División de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Zaragoza.

Características de la instalación del centro de transformación "Gaspar Torrente"

Potencia: 2x630 kV.
 Tensiones: 10/0,380/0,220 kV.

Tipo: Interior, en sótano, con cuatro celdas metálicas con el siguiente aparellaje eléctrico:

— Dos celdas de línea, cada una con un interruptor-seccionador de 24 kV y 630 A, con seccionador de puesta a tierra.

— Dos celdas de protección de trafos, cada una con un interruptor-seccionador de 24 kV y 400 A con cartuchos fusibles APR y seccionador de p.t.

— Dos transformadores trifásicos de 630 kVA cada uno.
 Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, a 10 kV y 450 metros de longitud, haciendo entrada y salida en el C.T., se unirá con el C.T. parcelación Muñoz, número, 1, y con la línea aérea de C.T. Santa Isabel, 4, a C.T. Villamayor, 1, y estará realizada por conductores 3x150 milímetros cuadrados Al 12-15 kV.

Red de baja tensión: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con seis circuitos, a 0,380 kV y 1.520 metros de longitud, que derivarán 4 circuitos del C.T. Gaspar Torrente y 2 del C.T. Parcelación Muñoz, 1, y estará realizada por conductores 3x1x240 milímetros cuadrados Al 0,6-1 kV.

Zaragoza, 10 de octubre de 1994. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

Núm. 67.347

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública los proyectos de electrificación de tres centros de transformación de tipo interior y sus acometidas subterráneas, para los que se solicitan autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S.A.
 Domicilio: San Miguel, 10, de Zaragoza.
 Referencia: AT 81-94.

Emplazamiento: Urbanización "Jardines de la Alfajería", paseo María Agustín-plaza Europa

Potencia y tensiones: 3 (2x630) kVA de 10-0,380-0,220 kV.
 Acometida: Línea eléctrica trifásica, subterránea, con entrada y salida en los C.T., a 10 kV y 540 metros de longitud y red de B.T.

Finalidad de la instalación: Electrificar la urbanización "Jardines de la Alfajería".

Presupuesto: 44.488.673 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo de María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 11 de octubre de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

Núm. 67.348

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente parque eólico, para el que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Parque Eólico Aragón, AIE.

Domicilio: San Miguel, 10, 50.001 Zaragoza.

Referencia: AT 180-94.

Emplazamiento: Término municipal de La Muela.

Objetivo del proyecto: Instalación de dieciséis aerogeneradores de eje horizontal, rotor tripala, de 330 kW de potencia cada uno (5.280 kW total), tensión de generación 660 V y tensión de salida a red 15.000 V.

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

Presupuesto: 730.713.413 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (calle Santa Lucía, 9) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón", el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 5 de octubre de 1994. — El jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen

Núm. 67.143

La Vicepresidencia del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas en la base cuarta de la convocatoria para la provisión de una plaza de portero acomodador del mencionado Patronato Municipal, con fecha 10 de octubre de 1994 ha adoptado la siguiente resolución:

Primero. — Declarar provisionalmente admitidos a los aspirantes que aparecen relacionados alfabéticamente en el anexo I de la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de portero acomodador del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.

Segundo. — Declarar provisionalmente excluido, por haber presentado su instancia fuera de plazo, al aspirante que aparece relacionado en el anexo II, para la provisión de la plaza a que hace referencia el apartado primero de la presente resolución.

Tercero. — De conformidad con lo determinado en la base cuarta de la convocatoria, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de la presente resolución se podrán efectuar reclamaciones contra la relación provisional de admitidos y excluidos. Si transcurriere dicho período sin que tales reclamaciones se produzcan, la relación se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Cuarto. — La fecha, hora y lugar para el comienzo de las pruebas de la fase de oposición será anunciada oportunamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 1994. — El vicepresidente, Antonio Piazuelo Plou. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

ANEXO I

Abadía Nivelá, Amparo.
Alfonso Turón, Ana Cristina.
Aramburu Andués, Luis.
Aramburu Andués, María Paz.
Arregui Usón, Marta Beatriz.
Benedí Lajusticia, Javier Manuel.
Bericat Cortés, Pedro Fermín.
Bernad García-Mina, Carmen.
Berné Gutiérrez, María Alejandra.
Blanco Lou, María Angeles.
Bravo Gutiérrez, Francisco J.
Broto Cavero, Vicente.
Castillo Carcas, Vicente.
Castillo Grima, Jesús Antonio.
Clemente Guajardo, Francisco J.

Clemente Guajardo, José Antonio.
Duerto Riva, María Celia.
Durán Luengo, Miguel Angel.
Esteban Chércoles, Dina.
Fabra Alamán, María Isabel.
Fernández Sánchez, Jesús María.
Gállego Montañés, José Manuel.
García Longás, María Jesús.
García Longás, María Pilar.
García Quílez, Pedro José.
Garrido López, María Luisa.
Gericó Labarta, Eugenio.
Gil Casajús, Ramón José.
Godés Benedí, Mercedes.
Gracia Lasheras, Alberto.
Guixá López, Gema.
Hernández Fernández, Albano.
Herrerros Cebollada, Nuria.
Híjar Polo, Rosa.
Izquierdo Izquierdo, María Mercedes.
Jiménez Oliver, José Ignacio.
Laguardia Sada, Luis Carlos.
Lasaosa Miranda, Cristina.
Latorre Gascón, Tomás.
Librado Sánchez-Mateos, Francisco.
Martín Plou, Pedro José.
Martín Rueda, Manuel.
Martínez Giménez, Elena.
Martínez Ríos, Juan.
Mateos Sánchez, Ana Fabiola.
Millán Gracia, Jesús.
Minguijón Pablo, María.
Montañés Gracia, Sara.
Moreno Velilla, Elena.
Murillo Gil, Antonio José.
Navarro Lapena, Ludmila.
Ordovás Esteban, Javier.
Ortiz de L. Vivet, Fernando J.
Pérez Sanz, María Belén.
Pina Gil, María Dolores.
Prieto Martínez, Juan Ramón.
Pueyo Amigó, María Carmen.
Remiro Górriz, Mario.
Roche Sebastián, Carmen Beatriz.
Roy Fernández de Valderrama, Angel.
Sánchez Buendía, Ana María.
Sánchez Giménez, Jesús.
Sánchez Sánchez, José.
Sánchez Sierra, José Antonio.
Saz García, Teresa.
Sorío Azor, Jacinto.
Soto Díaz, Manuel Angel.
Soto Pérez, Oscar Javier.
Trueba Avilés, Eduardo.
Val Ferrer, Noelia.
Val Ferrer, Raquel.
Villaverde Benavente, Félix.
Yagüe Lacarta, María Angeles.

ANEXO II

Alba Chueca, Félix.

Núm. 67.144

La Vicepresidencia del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas en la base cuarta de la convocatoria para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo del mencionado Patronato Municipal, con fecha 10 de octubre de 1994 ha adoptado la siguiente resolución:

Primero. — Declarar provisionalmente admitidos a los aspirantes que aparecen relacionados alfabéticamente en el anexo I de la convocatoria de oposición libre para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.

Segundo. — Declarar provisionalmente excluidos, por haber presentado sus instancias fuera de plazo, a los aspirantes que aparecen relacionados en el anexo II, para la provisión de las tres plazas a que hace referencia el apartado primero de la presente resolución.

Tercero. — De conformidad con lo determinado en la base cuarta de la convocatoria, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de la presente resolución se podrán efectuar reclamaciones contra la relación

provisional de admitidos y excluidos. Si transcurriere dicho período sin que tales reclamaciones se produzcan, la relación se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Cuarto. — La fecha, hora y lugar para el comienzo de las pruebas de la oposición será anunciada oportunamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de octubre de 1994. — El vicepresidente, Antonio Piazuelo Plou. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga.

ANEXO I

- Abad Pérez, María Carmen.
- Abadía Sánchez, Pablo.
- Acero Solas, María Isabel.
- Acero Vicente, Yolanda.
- Alasanz Abós, Isabel I.
- Albarez Ortiz, Natalia.
- Alcaine Plou, Elvira.
- Alcubierre Baras, Ana.
- Alejandro Manrique, María del Mar.
- Alejandro Sánchez, Jesús Sergio.
- Alfonso Turón, Ana Cristina.
- Alonso Cebollada, Blanca.
- Alonso Cebollada, Pilar.
- Alonso Ezquerria, Pilar.
- Alonso Horno, Lucía.
- Altaba Millán, María José.
- Andrés Galve, Rosa.
- Andrés Moreno, María Luisa.
- Andreu Moreno, María del Mar.
- Andreu Román, Mercedes.
- Andueza Munárriz, María José.
- Angós Aína, Isabel.
- Angulo Maisanova, Ana María.
- Ansón Ainaga, María Carmen.
- Aramburu Andués, María Paz.
- Aramendía Astilleros, Ana I.
- Arbex Gálvez, María Pilar.
- Arévalo Palacio, Beatriz.
- Armálé Pérez, Susana.
- Arnao Robledo, Susana.
- Arregui Usón, Marta Beatriz.
- Arroyo Clemente, María Pilar.
- Arroyo Val, Gema.
- Artigas Lasa, Ana Isabel.
- Atance Melendo, Silvia.
- Aured Montalbán, Carolina.
- Arensanz Giménez, María Emma.
- Aznar Giménez, María Pilar.
- Bailo Murillo, Isabel.
- Bara Apodaca, Ana Rosa.
- Barcelona Balduque, Rosa María.
- Barcena Sánchez, María Pilar.
- Barriendos Rambla, Pilar.
- Bayo Gonzalo, Olga.
- Bazán Monterde, Eva María.
- Belarra Lázaro, Blanca.
- Bercero Estaboli, María José.
- Bernad Palacios, Aurora.
- Betés Mercadal, Rosa Amelia.
- Blanco Burillo, Susana.
- Blázquez Dorado, María Antonia.
- Borque Domínguez, María Mercedes.
- Borque Domínguez, María Pilar.
- Borrego Pantaleón, Francisco José.
- Bravo Gutiérrez, Francisco J.
- Bravo Viscasillas, Begonia.
- Breto Abadía, María Pilar.
- Brualla Vallés, José Luis.
- Calabuig del Pico, María Pilar.
- Calvo Llera, Ana Belén.
- Calvo Pérez, Juan José.
- Calvo Pérez, María Carmen.
- Callén Guerrero, María Jesús.
- Camacho Arias, Inmaculada.
- Camacho Chueca, Mercedes.
- Camarena Grau, Rosa.
- Camín González, Alicia Pilar.
- Campo Galve, María del Mar.
- Campo Sanmartín, María Antonia.
- Cáncer Buisac, Ascensión.
- Carceller Moreno, Susana.
- Carlos Cardiel, Sancho.

- Carmona Miguel, María Concepción.
- Carnicer Henar, María Inmaculada.
- Casanova Marco, Noeli.
- Casas Gracia, María Jesús.
- Castañer Escuin, Juan Carlos.
- Castejón Pardo, Marta Esperanza.
- Castel Clavería, María Asunción.
- Castellar Bellido, Angel Manuel.
- Castillo Carcas, Vicente.
- Catalán Jaqués, Ana Alejandra.
- Ceballos Albalate, Isabel.
- Cebrián Baselga, Francisca.
- Cervello Gutiez, Francisco J.
- Cester Gascón, Carlos.
- Clemente Cabello, Cristina.
- Colás Máñez, Cristina.
- Corsín Aguilar, Belén.
- Cortés Furiel, Inmaculada.
- Cortés Martín, Marta.
- Cubero Pérez, Eva María.
- Cucalón Hernández, Pilar.
- Chamarro Oliva, Ana María.
- Chueca Gil, Ana Raquel.
- De Manuel Remón, Isabel.
- De Marco Lasierra, Rosa.
- De Marta Uriol, Blanca.
- Del Mazo Oliete, Olga.
- Del Río Martínez, Ana.
- Delgado Gracia, Margarita.
- Díaz Gimeno, Mercedes.
- Díaz Romero, Margarita.
- Díez Andrés, María Pilar.
- Doiz Enériz, Ana José.
- Domingo García, Ana Cristina.
- Domínguez Ordovás, Carlota.
- Domínguez Vicente, María Isabel.
- Domínguez Vicente, María Teresa.
- Duerto Riva, María Celia.
- Enciso López, María Pilar.
- Erlac Tolón, María del Mar.
- Escolano Frisa, Jorge.
- Escolano Sánchez, Ana Carmen.
- Escolano Sánchez, María Isabel.
- Espallargas Inglés, Concepción.
- Esteban Laita, Francisco J.
- Esteban Royo, Ester.
- Ezquerria Lázaro, María Esperanza.
- Fabra Alamán, María Isabel.
- Falcón Navarro, María Pilar.
- Fernández Gastón, Marta.
- Fernández Peribañez, Inmaculada.
- Fernández Sainz-Aja, Adela.
- Ferrer Ballesteros, Matilde.
- Fontecha Aguarod, María Pilar.
- Franco Sánchez, José Ignacio.
- Frauca Claver, Margarita.
- Freire Villanueva, Isabel.
- Fuertes Cruz, Gloria Elena.
- Fuertes Pascual, Rosa María.
- Gállego Santos, Lucía.
- Garcés Vinacua, María Angeles.
- García Aguilar, Gloria.
- García Alcaya, Ana María.
- García Beguería, Alberto José.
- García Benito, Miguel Angel.
- García Berbegal, María Victoria.
- García Berlanga, Violeta.
- García Casado, Marta.
- García Caverro, Ana Isabel.
- García de la Blanca, María Lourdes.
- García Enguita, Ainhoa.
- García Estella, María Pilar.
- García Jiménez, Ana Isabel.
- García Longás, María Jesús.
- García Longás, María Pilar.
- García Mombiela, Eva María.
- García Navarro, Elena.
- García Quilez, Pedro José.
- García Sanz, Mónica.
- Gasca Guillén, María del Mar.
- Gayán Larrosa, Aurora.
- Gea Luño, María Teresa.

Genique Martínez, Concepción.
 Gías Gómez, María Pilar.
 Gil Anzano, Belén.
 Gil Cucalón, María del Pilar.
 Gil Fabra, María Teresa.
 Gil Peyrourou, Sandra.
 Gil Pintre, Daniel.
 Gil Pintre, Oscar M.
 Giménez Poderós, María Celia.
 Godés Benedí, Mercedes.
 Gómez Lasheras, Paloma.
 Gómez López, Esmeralda.
 Gómez Salas, Rosa María.
 Gómez Villaverde, María Ofelia.
 González Abadía, María Soledad.
 González Cavero, Raquel.
 González Ibáñez, María Isabel.
 González Pérez, María Mercedes.
 Gonzalvo Grau, Mónica.
 Górriz Gómez, María Pilar.
 Gracia Gil, Esther.
 Gracia Lasarte, María Angeles.
 Gracia Marín, Ana María.
 Gracia Merle, Yolanda.
 Gracia Salvador, María Angeles.
 Grima Guillén, María Carmen.
 Guixá López, Gema.
 Hermoso Vera, María Sofía.
 Hernández Muñío, María Dolores.
 Hernández Pérez, Pilar.
 Herrer Muñoz, Carmen.
 Herrera Alijarde, María Soledad.
 Ibáñez Arnalda, María Jesús.
 Ibarz Aguelo, Alfonso.
 Ibarz Aguelo, José María.
 Izquierdo Izquierdo, María Mercedes.
 Jiménez Abad, Susana.
 Jiménez Ballester, Beatriz.
 Jiménez Oliver, José Ignacio.
 Jiménez Oliver, María Pilar.
 Jiménez Pérez, Beatriz.
 Jiménez Pérez, Rosa.
 Laborda Pérez, José Antonio.
 Lacruz Belloc, María Pilar.
 Laguarda Alegre, Esther.
 Lahoz Franco, Luis Ignacio.
 Lahuerta del Río, Eva María.
 Lamana Suárez, María Dolores.
 Landa Llop, María Jesús.
 Lara Moreno, Ana I.
 Larré Lardiés, Santiago.
 Lasaoa Miranda, Cristina.
 Latorre Bel, Carlos.
 Lázaro Espeleta, Luis Miguel.
 Lázaro López, José Miguel.
 Librado Sánchez-Mateos, Francisco.
 Longarón Lera, Beatriz.
 Longás Tejero, María del Mar.
 López Borroy, Ana Cristina.
 López Gálvez, Bernardo.
 López Gómez, Rosa María.
 López Montañés, Yolanda.
 López Nogués, Miguel Angel.
 López Pérez, María Teresa.
 Lorente Bosque, María Pilar.
 Lorente Fernández, Ana María.
 Loriente Bernués, Eva María.
 Lostao Crespo, Blanca.
 Lou Rubio, Ana María.
 Lou Tomás, Concepción.
 Luengo Gil, Ana Isabel.
 Luis Roldán, Ascensión.
 Madre Hernando, Ana Cristina.
 Mairo Blasco, María Pilar.
 Maisanava Rosel, María Pilar.
 Mañas Julián, María Angeles.
 Manero Gracia, José María.
 Manso Cazo, Luis Miguel.
 Marañón Fustero, Encarnación.
 Marco Martínez, María Jesús.
 Marco Sosín, María Teresa.
 Marfn Portero, Ana Carmen.
 Martín Aldea, Julia.
 Martín Miguel, María Carmen.
 Martín Mochales, María Isabel.
 Martín Plou, Pedro José.
 Martínez Bergua, Silvia.
 Martínez Burriel, Pedro.
 Martínez García, María Dolores.
 Martínez Gilaberte, Carlos.
 Martínez Lancís, Marta.
 Martínez López, María Pilar.
 Martínez Marín, María Angosto.
 Mateo Nalváez, Sonia.
 Mateos Sánchez, Ana Fabiola.
 Melantuche López, Elena.
 Melgar Pinilla, Marta.
 Melguizo López, Carolina.
 Mendoza Cantos, Joaquín.
 Mendoza Fraile, María Celeste.
 Mercadal Pina, Cirilo.
 Mesa Basanta, Gema.
 Miguel Cuesta, Elena.
 Miguel Rey, María Jesús.
 Miguel Villa, Sara.
 Millán Gracia, Jesús.
 Millán Marco, Concepción.
 Millán Marco, María José.
 Millán Navarro, Mercedes.
 Mingote Albáñez, María del Mar.
 Moliné Alloza, Eva María.
 Moliné Alloza, María Isabel.
 Moliner Utrilla, María José.
 Monreal Millán, Yolanda.
 Montañés Gracia, Sara.
 Monteagudo Pérez, Rita.
 Morales Blasco, Ana María.
 Morate Lozano, María Lucía.
 Moreno Acero, María Pilar.
 Moreno Acero, Olga.
 Moreno Basco, Natalia.
 Moreno Bonals, María Pilar.
 Moreno Labrador, Isabel.
 Moreno Velilla, Elena.
 Moya Crespo, María Eugenia.
 Mozota Beltrán, María Soledad.
 Munárriz Trasobares, María Luisa.
 Munilla Rico, Herenia.
 Muñoz Beltrán, Dionisia.
 Muñoz Sánchez, Montserrat.
 Murillo Gil, Antonio José.
 Naranjo Marín, Beatriz.
 Navarro Martín, María Pilar.
 Nieto Mendoza, Encarnación.
 Novellón Ezquiaga, Gemma.
 Ochoa Fernández, Ana Belén.
 Oliete Herrero, Francisca.
 Oliván Nasarre, Jorge.
 Ondiviela Lorente, Lucía.
 Ortega Jiménez, Yolanda.
 Ortiz de Urbina Molinero, Marta P.
 Pallarés Frauca, Beatriz.
 Pardos Gavín, María Elena.
 Pascual Hernando, Melissa.
 Pastor Gabás, María Jesús.
 Pastor Monterde, Begoña María.
 Peiré Aguas, Carmen.
 Pellicero Ortín, María Pilar.
 Peña Cáncer, Esther.
 Peña Cáncer, Olga.
 Peña Zazurca, José Antonio.
 Pérez Ezquerro, Ana María.
 Pérez Izquierdo, Juan José.
 Pérez Núñez, Pablo.
 Pérez Pérez, Alicia.
 Pérez Pérez, Francisco.
 Pérez Sanz, María Angeles.
 Pérez Sanz, María Belén.
 Picazo Bravo, Beatriz.
 Pina Gil, María Dolores.
 Pinilla Royo, María Luisa.
 Pradas Irazo, María Angeles.
 Pueyo Amigó, María Carmen.
 Pueyo Martínez, María Luisa.

Ramón Martínez, María Elena.
 Reclusa Espelosín, María Teresa.
 Remiro Górriz, Mario.
 Rico Lidoy, Elisa.
 Roca Gil, Teresa.
 Roche Sebastián, Carmen Beatriz.
 Rodríguez García, María Carmen.
 Rodríguez Magallón, María Carmen.
 Romano Torres, María Rosario.
 Romero Izquierdo, Isabel.
 Romero Latre, Cristina Victoria.
 Romero Llorente, Esther.
 Romero Morón, Jorge.
 Romero Sancho, María Jesús.
 Rosel Vela, María Rosario.
 Rotellar Marañón, Cristina.
 Roy Almeida, Isabel.
 Roy Fernández de Valderrama, Angel.
 Ruber Dito, Raquel.
 Rubio Matute, Claudia.
 Rueda Caballero, Belén.
 Ruiz Reinales, Yolanda.
 Ruiz Sebastián, María Pilar.
 Salazar Martí, Carmen.
 Salvoch Hualde, María Teresa.
 Sánchez Buendía, Ana María.
 Sánchez Heras, Lourdes.
 Sánchez Márquez, María Pilar.
 Sánchez Martínez, Rosa.
 Sánchez Mena, Paloma.
 Sánchez Saiz, Manuel.
 Sánchez Sancho, María José.
 Santiago Andreu, Sonia.
 Santolaria Noguera, Silvia.
 Sanz Garrido, Blanca María.
 Sanz Lalaguna, María Angeles.
 Sanz Marqueta, María Berta.
 Sanz Pérez, Nuria.
 Sanz Villar, María Isabel.
 Saz García, Teresa.
 Sebastián Montero, Concepción.
 Seguí Baldo, María Francisca.
 Segura Martín, Teresa.
 Segura Murillo, María Pilar.
 Serón Selvi, María José.
 Serrano Serrano, Ana Isabel.
 Sesé Oliver, María Teresa.
 Sierra Bueno, Rosa María.
 Sierra Moreno, Silvia.
 Simón Rabanaque, Sagrario.
 Soria Iglesias, María Elena.
 Soriano Ajona, Ascensión.
 Soriano Cano, Andrea.
 Soriano Cano, María Pilar.
 Soriano Planas, Adoración.
 Sorio Azor, Jacinto.
 Soto Boned, Pilar Marina.
 Soto Pérez, Eva Pilar.
 Subirón Bielsa, Ana.
 Tabuena Arcos, Isabel.
 Taira Lacambra, María Remedios.
 Tapia Rújula, Rosa Blanca.
 Tavira Coba, Dolores.
 Tavira Coba, María José.
 Tejero Manero, María Carmen.
 Tomey Albáñez, Belén.
 Tomey Albáñez, José Alberto.
 Torres Berdejo, A. Pilar.
 Torres Coscolín, Teresa.
 Torres Martín, María José.
 Trasobares Rodrigo, Inmaculada.
 Uroz Collado, María Antonia.
 Valderrama Marín, Arantxa.
 Valios Morte, Santiago.
 Vega Villoria, María Pilar.
 Vela Marín, Yolanda.
 Velilla Hernández, Gema del Carmen.
 Vera Casado, Pedro.
 Vicente Martínez, María Carmen.
 Villar Barón, María Begoña.
 Viñuales Pérez, María Rosa.
 Vizcaíno Montalá, Montserrat.

Warren Ferrer, María Gaíl.
 Yagüe Lacarta, María Angeles.

ANEXO II

Alba Chueca, Félix.
 Iriarte Hernández, María Angeles.

SECCION SEXTA

ALBORGE

Núm. 67.647

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la enajenación de 3.000 metros cuadrados de terreno de rústica, segregados de la finca 113 del polígono 8, perteneciente a bienes propios de este Ayuntamiento de Alborge.

El tipo de licitación es de 500 pesetas metro cuadrado mejorado al alza. Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

La enajenación ha sido conformada con diligencia de toma de conocimiento por la Dirección General de Administración Local y Política Territorial de la Diputación General de Aragón, de fecha 8 de junio de 1994.

Alborge, 18 de octubre de 1994. — El alcalde, Ricardo Artigas Galindo.

ANIÑÓN

Núm. 67.840

En sesión ordinaria de fecha 18 de octubre de 1994, ha sido aprobado inicialmente y por unanimidad proyecto de delimitación y modificación de la unidad de ejecución número 4, según las normas subsidiarias de planeamiento de Aniñón, a instancias de José Roy Gallardo (DNI número 17.395.310) y su esposa, María Pilar Oliveros Rubio (DNI número 17.414.431), con domicilio en la avenida de la Constitución, número 16, de este municipio.

De acuerdo con los artículos 38.2 del Reglamento de Gestión Urbanística y 146.2 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete el expediente a información pública durante quince días, con su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, así como la preceptiva citación personal de los propietarios incluidos en la unidad de ejecución número 4.

Aniñón, 19 de octubre de 1994. — El alcalde.

BIEL-FUENCALDERAS

Núm. 67.358

El Pleno del Ayuntamiento aprobó inicialmente el presupuesto anual para el ejercicio de 1994, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 21.945.000 pesetas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Biel-Fuencalderas, 11 de octubre de 1994. — El alcalde.

BUBIERCA

Núm. 67.649

Esta Corporación, en sesión plenaria de 6 de octubre de 1994, acordó la imposición y ordenación con carácter provisional de las tasas por suministro de agua y alcantarillado, y por prestación del servicio de cementerio municipal.

Lo que se expone al público durante treinta días, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

Bubierca, 17 de octubre de 1994. — El alcalde, Antonio Borque Cubero.

CADRETE

Núm. 67.361

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, a partir del día 14 de noviembre y hasta el 16 de diciembre de 1994, quedará abierta la cobranza en período voluntario de los recibos correspondientes al precio público por suministro de agua potable a domicilio del primer semestre de 1994.

Todos los contribuyentes que no tengan domiciliados sus recibos podrán satisfacerlos en este período, sin recargo alguno, en las oficinas de la Caja de Ahorros de la Inmaculada e Ibercaja de Cadrete.

Se advierte que, transcurrido el plazo voluntario, se incurrirá en el recargo del 20% y el interés legal de demora, iniciándose el procedimiento de cobro en la vía de apremio.

Cadrete, 18 de octubre de 1994. — El alcalde, Miguel Angel Bosco Sahún.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 67.366

José Miguel Montañés Palomino ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de apertura y funcionamiento para la instalación de un bar, a ubicar en la calle Herrerías, 28, de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de

30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ejea de los Caballeros, 17 de octubre de 1994. — El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 67.367

María Jesús Salafranca Cuartero, en representación de Pilue, S.A., ha solicitado a este Ayuntamiento licencia de apertura y funcionamiento de una explotación porcina, a ubicar en el paraje de "Valdebiel", de esta villa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Ejea de los Caballeros, 17 de octubre de 1994. — El alcalde.

ESCATRON

Núm. 67.352

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio económico de 1994, queda expuesto al público por el plazo de quince días en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones (artículos 158.2 y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre).

Escatrón, 14 de octubre de 1994. — El alcalde, José María Yubero Burillo.

ESCATRON

Núm. 67.353

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente de modificaciones de créditos número 1 del presupuesto municipal de 1994, con el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos (suplementos y créditos extraordinarios):
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.100.000.
4. Transferencias corrientes, 837.000.
6. Inversiones reales, 17.822.628.

Total aumentos, 21.759.628 pesetas.

B) Deducciones:

2. Por transferencia, 21.759.628.

Total deducciones, 21.759.628 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150.1, 152.1 y 158.2 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, a efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto, o, en su caso, a la notificación personal que se practicare en virtud de resolución del recurso previo.

Escatrón, 10 de octubre de 1994. — El alcalde, José María Yubero Burillo.

LUNA

Núm. 67.359

Silvio Berges Laviña ha solicitado licencia para ampliación de actividad de granja cunícola, con emplazamiento en Luna (Zaragoza), en el paraje "Los Huertos".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Luna, 30 de septiembre de 1994. — El alcalde, Valentín Talavera Lasierra.

MAELLA

Núm. 67.365

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 1994, acordó aprobar provisionalmente el proyecto técnico de la obra de pavimentación del camino de acceso al campo de fútbol, con un presupuesto de ejecución de 8.136.805 pesetas.

Al objeto de dar cumplimiento al trámite de información pública, se fija un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante cuyo plazo podrá ser examinado con todos sus antecedentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horas de oficina, y formular, en su caso, las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Maella, 14 de octubre de 1994. — El alcalde.

MEQUINENZA

Núm. 67.838

Begoña Romía Tejedor ha solicitado licencia para establecer la actividad de pub, con emplazamiento en calle Prolongación D, número 1, bajos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mequinenza, 19 de octubre de 1994. — El alcalde.

MORATA DE JALON

Núm. 67.645

Manuel Mercado Cuartero, actuando en nombre de Sociedad Cooperativa del Campo San Roque, ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad denominada acondicionamiento de local como sala de almacenamiento de productos fitosanitarios, con emplazamiento en la calle Agustina de Aragón, sin número, de la localidad de Morata de Jalón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Morata de Jalón, 14 de octubre de 1994. — La alcaldesa-presidenta, Cristina Andrés Ostáriz.

MURERO

Núm. 67.841

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 1994, éste se halla expuesto en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán efectuar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no existe ninguna reclamación, el expediente quedará definitivamente aprobado.

Murero, 20 de octubre de 1994. — El alcalde.

RUESCA

Núm. 67.354

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 459 y 460 del Real Decreto legislativo 761 de 1986, de 18 de abril, se somete a información pública la cuenta general del presupuesto único de 1993 por término de quince días.

Durante este plazo y ocho días más se admitirán por escrito las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Ruesca, 13 de octubre de 1994. — El alcalde.

TAUSTE

Núm. 67.357

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificación de créditos número 3 del ejercicio de 1994, sin que se haya presentado reclamación ni alegación alguna, ha quedado aprobado definitivamente, de conformidad con cuanto dispone el artículo 158.2, en relación con el 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y se procede a su publicación, resumido por capítulos:

Crédito extraordinario:

Capítulo 7. Transferencias de capital, 18.983.260.

Total créditos extraordinarios, 18.983.260 pesetas.

Financiación:

Capítulo 8. Remanente líquido de tesorería, 18.983.260.

Tauste, 17 de octubre de 1994. — El alcalde, Luis Martínez Lahilla.

TAUSTE

Núm. 67.362

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 1994, y con el quórum legal, ha adoptado los siguientes acuerdos iniciales:

1.º Modificación de las Ordenanzas fiscales del ejercicio de 1995:

Número 2. — Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Número 3. — Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Número 4. — Tasa por expedición de documentos administrativos.

Número 7. — Tasa por licencia de apertura de establecimientos.

Número 8. — Tasa por servicio de cementerio.

Número 9. — Tasa por servicio de alcantarillado.

Número 10. — Tasa por servicio de recogida de basuras.

Número 11. — Tasa por servicio de matadero y transporte de carnes.

2.º Modificación de las Ordenanzas reguladoras de precios públicos de 1995:

Número 1.1. — Suministro de agua.

Número 1.2. — Servicio de voz pública.

Número 1.4. — Servicio de guardería infantil.

Número 1.6. — Servicio de pabellón polideportivo y piscina.

Número 2.1. — Ocupación de terrenos con materiales de construcción.

Número 2.2. — Ocupación de terrenos con industrias callejeras y ambulantes.

Número 2.4. — Entrada de vehículos a través de las aceras.

Número 2.5. — Aprovechamiento de parcelas comunales.

3.º Nueva creación, tasa por licencia de parcelación, y Ordenanza reguladora.

4.º Supresión de precio público de ambulancia sanitaria.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, permanecerán dichos acuerdos expuestos al público en la Intervención de este Ayuntamiento, donde podrán presentarse las oportunas reclamaciones.

En caso de que no se presente ninguna, los acuerdos iniciales quedarán elevados automáticamente a definitivos.

Tauste, 17 de octubre de 1994. — El alcalde, Luis Martínez Lahílla.

TAUSTE

Núm. 67.363

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1994, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de créditos número 1 de 1994 dentro del vigente presupuesto para 1994 del organismo autónomo Patronato de la Guardería Infantil.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y alegaciones.

En caso de no presentarse ninguna, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Tauste, 17 de octubre de 1994. — El alcalde- presidente, Luis Martínez Lahílla.

TAUSTE

Núm. 67.364

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1994, y con el quórum legal, ha acordado inicialmente la modificación del expediente de contribuciones especiales derivadas de las obras de ampliación de servicios urbanos, segunda fase.

Durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, permanecerá dicho acuerdo expuesto al público en la Intervención de este Ayuntamiento, donde podrán presentarse las oportunas reclamaciones.

En caso de no presentarse ninguna, el acuerdo inicial quedará elevado automáticamente a definitivo.

Tauste, 17 de octubre de 1994. — El alcalde- presidente, Luis Martínez Lahílla.

UTEBO

Núm. 67.842

La Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 1994, acordó aprobar el proyecto de acondicionamiento del parque "Cerro Maravillas", redactado por el arquitecto técnico municipal don Jesús Royo Guiance, con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a 8.482.407 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utebo, 28 de julio de 1994. — El alcalde.

UTEBO

Núm. 67.843

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 22 de septiembre de 1994, aprobó el proyecto de acceso a la calle Gustavo Adolfo Bécquer desde la carretera N-232, dirección Logroño-Zaragoza, redactado por el ingeniero de caminos don José Antonio Fustero Jaso, con un presupuesto de ejecución por contrata que asciende a 18.046.444 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Utebo, 7 de octubre de 1994. — El alcalde.

VILLANUEVA DE HUERVA

Núm. 67.839

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de las calles La Jota, Constitución y Losilla (parte), queda expuesto al público para que durante treinta días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pueda examinarse el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

Asimismo, durante este período de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Villanueva de Huerva, 18 de octubre de 1994. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 64.972

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 245 de 1992, a instancia de la actora Adidas Sarragán España, S. A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, siendo demandada Adelaida Garrido Alvarez, con domicilio en Pena Corneira, número 4, 3.º, de Orense, se ha acordado librar el presente y su publi-

cación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de febrero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Vivienda piso bajo derecha, planta baja de la casa núm. 3, que es la finca número 1, de la casa o bloque E, en el polígono de Las Lagunas, en la ciudad de Orense. Tiene una superficie construida de unos 65 metros cuadrados. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 65.244

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 426 de 1993, a instancia de la actora Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, siendo demandados Francisco Tomás López Ibáñez, con domicilio en avenida de Cesáreo Alierta, número 13, 1.º derecha, de Zaragoza, y Esperanza Victoria Lacasta Zabalza y Ricardo Lapuente Gil, con domicilio en avenida de Cesáreo Alierta, núms. 23-25, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.900.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los muebles se encuentran en poder de la parte demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de febrero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un vehículo marca "Renault", modelo "R-18 GTD", con matrícula Z-1791-T. Tasado en 180.000 pesetas.

2. Un lote de maquinaria de hostelería compuesto de un fabricante de hielo marca "Scorman", de 100 kilogramos; un fabricante de hielo marca "Ice-matic", de 60 kilogramos; una cafetera eléctrica de dos brazos marca "Gaggia"; un molinillo de café marca "Gaggia"; dos botelleros refrigeradores; un lavavajillas marca "Danamac"; una caja registradora marca "Aster-Ga 715"; una máquina de aire acondicionado marca "Refac FLL7"; un extractor de humos marca "Casals", modelo BD2828MGP. Tasado en 600.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 62.452

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el núm. 157 de 1991-C se siguen autos de juicio ejecutivo, letras de cambio, a instancia del procurador señor Andrés Laborda, en representación de Promociones y Financiaciones Aída S.A., Entidad de Financiación, contra Mariano Sancho Pérez y Pilar Car-

dona Casaus, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que más adelante se dirá, embargada a los demandados Mariano Sancho Pérez y Pilar Cardona Casaus.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sin número, de Zaragoza) el día 21 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta.

2.ª Para poder tomar parte en la licitación deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4901, el 20%, por lo menos, del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación, y como parte del precio de la venta.

3.ª Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.ª Únicamente la ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1. — Rústica.— Campo de regadío, en término de Tauste (Zaragoza), partida "Degrene", de 1 hectarea 17 áreas y 80 centiáreas. Es parte de la parcela 167 del polígono 8. Inscrita a favor de Mariano Sancho Pérez. Es la finca 16.059, tomo 1.143, libro 156 de Tauste, folio 210. Valorada, a efectos de subasta, en 2.400.000 pesetas.

2. — Rústica.— Campo de regadío, en término municipal de Gallur, en la partida "La Vega" o "Balsaza", de 83 áreas 20 centiáreas. Inscrita a favor de Mariano Sancho Pérez y María Pilar Cardona Casaus, para su sociedad conyugal. Es la finca 3.671, tomo 962, libro 59 de Gallur, folio 75. Valorada a efectos de subasta en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 63.483

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 113 de 1993, sección C, se siguen autos de juicio ejecutivo, otros títulos, a instancia de la procuradora señora Bonilla Paricio, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Herztel, S.L., Antonio Campillo Monzón y María Angeles López Bernal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que más adelante se dirá, embargada a los demandados Antonio Campillo Monzón y María Angeles López Bernal.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sin número, de Zaragoza) el día 13 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo del remate será el del precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta, 4.901, el 20% del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, al cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación, y como parte del precio de la venta.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4.ª Únicamente la ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

5.ª Se reservarán en depósito, a instancia de la parte acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.ª Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de enero de 1995, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75% del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de febrero de 1995 siguiente, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

Urbana.— Nuda propiedad de la vivienda derecha, en planta segunda, de la casa 44, bloque 10, de 52,44 metros cuadrados de superficie. Es uno de los departamentos integrantes de un grupo de viviendas sito en término de Rabal, de Zaragoza, conocido con la denominación de "Grupo Ortiz de Zárate". Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de esta ciudad, al tomo 1.814, libro 835, folio 43, finca 43.494. Valorado, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 64.125

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 491 de 1994-A, promovido por Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra María Pilar Ibañez Lahuerta y Alfonso Ríos García, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas:

En primera subasta, el día 22 de diciembre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que se hará constar al final de la presente resolución. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de enero de 1995, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de febrero siguiente, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20% del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Piso o vivienda segunda, letra B, en la segunda planta alzada, con acceso por la escalera 2 del proyecto. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero distinguido con el número 16. Asimismo tiene la utilización exclusiva de la terraza que forma la cubierta de dicha planta, en la parte correspondiente a esta vivienda. Está situada dicha vivienda en la calle Ateca, 39, escalera 2, 2.ª B, de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 4.221, folio 152, finca 6.157. Valorada a efectos de subasta en 11.144.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 64.970

El ilustrísimo señor don Juan Ignacio Medrano Sánchez, magistrado-juez del

Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio de abintestato registrado con el número 756 de 1994-A, a instancia de María Pilar Abós Usón, representada por el procurador señor Isiegas Gerner respecto del patrimonio hereditario de su padre Angel Abós Usón, padre de la solicitante, el cual falleció en la localidad de Gelsa de Ebro el día 22 de abril de 1976, casado con Florentina Usón Gonsalvo, de cuyo matrimonio nacieron tres hijos, Angel Jesús, María del Pilar y María Asunción Abós Usón.

En cuyo procedimiento se ha acordado citar por medio de la presente a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia del causante

para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado a hacer uso de su derecho. Asimismo se les hace saber que el día 12 de diciembre próximo, a las 11.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, se procederá a la formación del inventario de los bienes de la herencia del causante, apercibiéndoles que caso de no verificarlo así les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido la presente en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Ignacio Medrano Sánchez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 68.383**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos, número 309 de 1994-A, de Construcciones y Contratas Bailon, S.L., y por auto de esta fecha, se ha decretado el estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de Construcciones y Contratas Bailon, S.L., y se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la sala de audiencias número 11 de los Juzgados de Zaragoza, sita en la Plaza del Pilar, número 2, el día 14 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, previniéndoles a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 62.451**

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.535 de 1991-A, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra María Amparo Rodríguez Dueñas y Baldomero Nodal Tomé, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

En primera subasta, el día 19 de diciembre próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 4.489.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 19 de enero de 1995, con la rebaja del 25% del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de febrero siguiente, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta número 4.902 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia Mercado (avenida de César Augusto, número 94, de Zaragoza), el 20% del valor del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Inmueble objeto de subasta:

Número 7.— Vivienda o piso segundo, tipo B, con una superficie útil de 107,22 metros cuadrados, y construida de 134,61 metros cuadrados. Cuota 2,30%. Forma parte del edificio sito en la calle Marqués de Murrieta, 82, de Logroño, con frente a la calle San Lázaro. Inscrita al tomo 1.765, libro 799, folio 104, finca número 49.970, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1 de Logroño. Valorada en 4.489.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación en forma a los demandados, en caso de no hallarlos en su domicilio.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 62.948**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.341 de 1992-D, a instancia de la actora compañía mercantil Venta de Hierros y Aceros Calibrados, S.A. (VEHICASA), representada por la procuradora doña María del Carmen Baringo Giner, siendo demandado Luis Díaz Sancho, con domicilio en Zaragoza (ave-

nida Clavé, números 37-43, 5.º, A), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª a) Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

b) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Tercera subasta, el 13 de diciembre próximo, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Mitad indivisa de vivienda o piso 5.º, letra A, en la quinta planta alzada del bloque 4.º (actualmente rotulado con el número 2) del complejo urbanístico "Torres de Aragón", sito en Zaragoza, en la avenida de Anselmo Clavé, número 37-43. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 1.588, libro 182, folio 49, finca número 38.216-V, valorada en la suma de 6.800.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de participación de 0,2361%, con uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento señalada con el número 71, en la planta sótano menos dos de la misma casa antes reseñada, valorada en la suma de 1.100.000 pesetas.

3. Mitad indivisa de participación de 0,492%, con uso y disfrute exclusivos de cuarto de desahogo número 22 en la planta sótano menos dos de la misma casa antes reseñada y que se halla inscrito al igual que la plaza de aparcamiento en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 2.351, libro 423, folio 129, finca número 38.006, valorada en la suma de 175.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 63.656**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 833 de 1993-A, a instancia de Uninter-Leasing, S.A. (Unileasing), representada por la procuradora doña Adela Domínguez Arranz, siendo demandados Ricardo de Marco Gomara, con domicilio en Zaragoza (vía San Fernando, número 37, 6.º izquierda), y Enrique Rubio Pellejero, con domicilio en la avenida Gómez Laguna, 38, 7.º A, (Zaragoza), y Venus Industrias Gráficas, S.A., con domicilio en el polígono de San Valero, km. 4,800, nave 29 (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 9 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 6 de febrero de siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Máquina de imprimir, de dos colores, marca "Muller", modelo TP 41, referencia 15532, tipo K-63, número de máquina 87051200. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3**Núm. 64.626**

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.066 de 1992-C, a instancia de la actora Comunidad de propietarios de vía Hispanidad, número 4, representada por el

procurador señor Angulo y siendo demandado Fernando Catalán Beisty, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª a) Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

b) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Piso décimo, letra B o izquierda, de vía Hispanidad, número 4, de Zaragoza. Tiene una superficie útil de 212,19 metros cuadrados, en la que está incluida proporcionalmente la del garaje en el sótano y la de juntas en el ático. Tiene una cuota de participación en relación al valor del inmueble de 1,20%. Es la finca registral número 30.411. Valorado en 4.900.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a Fernando Catalán Beisty para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 64.873

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 939 de 1993-C, a instancia del actor Darío Rubio Marco, representada por el procurador señor Giménez Navarro, y siendo demandado Rubalte, S.C., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero por el actor.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 22 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una furgoneta marca "Nissan", mod. "Trade", matrícula Z-8639-AK. Valorado en 525.000 pesetas.

2. Una encoladora marca "Virutex EB-15". Valorada en 40.000 pesetas.

3. Una escuadradora marca "Griggio SC-30-F". Valorada en 125.000 pesetas.

4. Un fax marca "Canon", modelo "410". Valorado en 40.000 pesetas.

5. Un taladro vertical marca "Dridgewood", modelo "B-W 1458". Valorado en 50.000 pesetas.

6. Una ingleteadora marca "Legna", trifásica. Valorada en 75.000 pesetas.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 67.608

Don Pablo Santamaría Moreno, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente número 859 de 1994-B se ha tenido por solicitada mediante providencia de esta fecha la suspensión de pagos de Usedipsa-Used Industrial del PVC, S.A., con domicilio en esta ciudad (calle Alejandro Bell, 14-16, polígono Cogullada), y dedicada a la fabricación, montaje

y distribución al por mayor y por menor de toda clase de objetos y artículos relacionados con la carpintería de PVC y en general de toda clase de objetos y artículos de madera, plástico y aluminio, habiéndose designado para el cargo de interventores judiciales a don Gabriel Oliván García, representante legal de Deloitte y Touche, S.A., y a la acreedora Banco Central Hispano, con un activo de 58.179.537 pesetas, y un pasivo de 50.175.715 pesetas.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario, Pablo Santamaría Moreno.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 67.683

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.121 de 1992-B, a instancia de la actora compañía mercantil Dapel, S.L., representada por el procurador señor Bibián, y siendo demandado compañía mercantil Transportes Micope, S.L., se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta el 20 de diciembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de enero de 1995, y será sin sujeción a tipo.

Sirva el presente edicto para notificación a la parte demandada en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Son dichos bienes:

Camión marca "Mercedes", modelo "1735", matrícula LO-9363-K. Valorado en 1.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Núm. 68.384

El secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 134 de 1992-B, a instancia de la actora M.Z. Imer, S.A., representada por el procurador señor José María Angulo Sainz de Varanda, siendo demandado José Luis Arrayas Cruz, con domicilio en la calle La Campana, número 12, en Valverde del Camino, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª a) Que se anuncia la subasta a instancia de la actora sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

b) Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

c) Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate ni deducirse del mismo.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Sirva el presente edicto para notificación de las anteriores subastas al demandado en caso de que el mismo esté en ignorado paradero.

Son dichos bienes:

Urbana. — Piso destinado a vivienda tipo E, ático izquierda, portal núm. 2, bloque 1, en calle Valencia y carretera de Calañas, sin número, de Valverde del Camino (Huelva), con una superficie de 96,10 y 75,3 metros cuadrados útiles. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino (Huelva), al tomo 461, folio 139, finca 5.030, valorado en la suma de 4.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 62.689**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 515 de 1993-B, a instancia de Financo Leasing, S.A., representada por el procurador señor Peiré, siendo demandada Promociones y Servicios Inmobiliarios y Financieros, S.A., sita en la calle Albareda, 8 de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.
- 4.ª Los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 12 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana.— Local número 15, piso tercero, letra C, vivienda, de la casa número 10, B, en el paraje "La Serna", sita en la calle Adoratrices, número 31, en Guadalajara. Ocupa una superficie construida de unos 80 metros cuadrados. Es la finca número 955, (antes 17.736), al tomo 1.354, folio 11. Valorada en 4.500.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 65.454**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 240 de 1994-B, a instancia de la actora Banco de Europa, S.A., representada por el procurador don Luis Ignacio Sanagustín Morales, y siendo demandados María Josefa Lozano Fuertes y Carmelo Gajón Gajón, con domicilio en la calle Cardenal Cisneros, números 1-3, 2.º, de Zaragoza, y Estructuras y Montajes Galo, S.L., con el mismo domicilio, letra D, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.
- 4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 16 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 24. — Apartamento tipo "F" del bloque II del conjunto residencial Cumbremar, ubicado en el término de Benicasim, con fachada y acceso por la calle Apóstol Santiago, situado en la 2.ª planta, 3.º izquierda. Inscrito al tomo 719, folio 13, finca número 18.047. Una mitad indivisa valorada en 3.900.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso de notificación en forma a los demandados.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 67.814**

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 712 de 1988-A, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina Mateo, y siendo demandados Juan Bartolomé Bellido, Julia Pérez Arenas y José Vicente Bartolomé Gaceo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.
- 4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un televisor marca "Telefunken" de 26 pulgadas, valorado en 40.000 pesetas.
2. Un vehículo marca "Citroën", mod. "GS-Club", matrícula Z-0116-D, valorado en 25.000 pesetas.
3. Un vehículo marca "Ford", modelo "Orión 1.400", matrícula M-3762-IN, valorado en 350.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación al demandado José Vicente Bartolomé Gaceo, en actual paradero desconocido.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 68.453****Cédula de citación**

En este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza se siguen autos de juicio verbal número 542 de 1994-A, instados por Prensa Diaria Aragonesa, S.A., representada por el procurador don Luis Ignacio Ortega Alcubierre, contra Agi-España, S.L., donde se ha acordado citar al legal representante de esta última para que comparezca ante este Juzgado el día 1 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, para celebrar juicio verbal, bajo apercibimiento de que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Agi-España, S.L., expido y firmo el presente.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Núm. 68.924**

Don Alberto García Casao, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad;

Hace saber: Que en el juicio verbal número 905 de 1994-B, promovido por Joaquín Latorre Abella (presidente de Comunidad de propietarios de la Colonia de San Antonio, de Gallur), contra herencia yacente y herederos desconocidos de Pedro Luis Ubide Cebrián, en reclamación de 28.232 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha citar a dicha parte demandada, herencia yacente y herederos desconocidos de Pedro Luis Ubide Cebrián, cuyo domicilio actual se desconoce, para que comparezcan en este Juzgado el día 20 de diciembre próximo a las 9.30 horas, a la celebración del juicio, bajo apercibimiento de que de no verificarlo seguirá el juicio en su rebeldía.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5**Núm. 67.337**

Don Antonio Eloy López Millán, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de jurisdicción voluntaria-otros asuntos de la menor Ester Jiménez Torres, bajo el número 248 de 1994-C, en los cuales se ha acordado expedir el presente a fin de que se cite a Pilar Gloria Jiménez Torres, madre biológica de la referida menor, cuyo paradero se desconoce, a fin de ser oída respecto de la adopción de su hija Ester Jiménez Torres, por no ser necesario su asentimiento al estar incurso en causa de privación de la patria potestad por incumplimiento de los deberes inherentes

tes a la misma, para lo cual se señala el día 25 de noviembre de 1994, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez, Antonio Eloy López Millán. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 63.427**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Familia de los de esta ciudad;

Hace saber: Que en la pieza separada de justicia gratuita número 822 de 1994-C, dimanante de los autos de divorcio número 821 de 1994-C, seguida a instancia de María Pilar Guzmán Lorenzo, representada por la procuradora doña Lucía del Río Artal, designada por el turno de oficio, contra Ramón Samper Gregorio, cuyo actual domicilio se ignora, se ha dictado resolución en dicha pieza en la que se acuerda la publicación del presente citando a dicho demandado para que asista a la comparecencia que señala el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y que se celebrará el día 30 de noviembre de 1994, a las 10.00 horas, en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, edificio A, cuarta planta), haciéndole saber que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Ramón Samper Gregorio, libro el presente en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 66.738**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de adopción del menor, bajo el número 952 de 1994, en los cuales se ha acordado expedir el presente a fin de que se cite a Jorge da Silva Carvalho, cuyo paradero se desconoce, a fin de ser oído, para lo cual se señala el día 23 de noviembre de 1994, a las 12.00 horas, lo que se llevará a efecto en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, edificio A, cuarta planta), haciéndole saber que basta su simple audiencia para que pueda tener lugar la adopción que se solicita.

Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Núm. 67.821**

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de adopción de los menores Jessica y Jorge Gracia Palacios, bajo el número 703 de 1994-C, en los cuales se ha dictado auto con esta fecha en el que se acuerda la adopción de dichos menores.

Y para que sirva de notificación en forma a Jorge Gracia Suárez y Aurora Palacios Tena, se expide el presente en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Badía. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 62.115**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 524 de 1994, sección A, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Banco Exterior de España, S.A., representada por el procurador don Luis del Campo Ardid, contra Flora Juliana Sanjosé Clariana, José Ignacio Tascón Sanjosé, María Pilar Abril Martín, Anselmo Tascón Sanjosé y Fernando Tascón Sanjosé, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 279.354.953 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 12 de enero de 1995, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secreta-

ría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Inmueble objeto de subasta:

Rústica. — Campo de regadío en Zaragoza, en el término de Miraflores, partida "Cartuja", de 28.920 metros cuadrados de superficie, dentro de cuyo perímetro existen dos naves adosadas entre sí, una de 3.400 metros sólo en planta baja y otra de 1.190 metros de planta baja en cuanto a 1.050 y en cuanto a 140 metros cuadrados de dos plantas en las que se encuentran las oficinas y vestuarios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Zaragoza, al tomo 3.676, libro 1.691, folio 166, finca 97.039.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 62.961**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 352 de 1994, sección A, se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por la procuradora María Isabel Franco Bella, contra Julio Burillo Oliete, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 4.570.000 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 17 de enero de 1995, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 % del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda número 99. — Sita en esta ciudad, en Actur-puente de Santiago (área 14), en la calle Violeta Parra, 22, vivienda letra D, en planta 3.ª. Tiene una superficie útil de unos 73,71 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 1.543, libro 670, de la sección 3.ª, finca número 36.419, inscripción 1.ª. Valorada en 4.570.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 63.596**

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 320 de 1994, sección C, se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador don Luis Ignacio Sanagustín Morales, contra Transportes Cave Aragón, S.A., Concepción Callejero Jaqués, Caridad Lerín Bonel y Teodoro Larribe Callejero, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 20.349.300 pesetas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 12 de enero de 1995, a las 10.00 horas, con la rebaja del 25 %

del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 6 de febrero siguiente, a las 10.00 horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.ª La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Por medio del presente se hace saber a los deudores el lugar, día y hora señalados para el remate, a los fines previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no poderse practicar la notificación en la forma acordada en los autos.

Inmuebles objeto de subasta:

Número 2-CO: Plaza de garaje en planta sótano-1, señalada con el número 92, de unos 26,8 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.777, libro 251, sección 4.ª, folio 76, finca 20.013. Forma parte de casa en esta ciudad, en la calle Perpetuo Socorro, 7. Valorada en 4.766.000 pesetas.

Piso 3.ª izquierda, exterior, en 5.ª planta, con participación 4,90%. Superficie útil de 87 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.038, libro 843, sección 2.ª, folio 148, finca 36.042. Forma parte de casa en esta ciudad, en la calle Perpetuo Socorro, 7. Valorado en 15.583.300 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 64.128

La magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza:

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio número 188 de 1991, sección C, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Pascual Herrero Martínez, María Magdalena Gracia Zorraquín, Saúl Pedro Herrero Lorente y Angel Jesús Herrero Lorente, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 7.901.600 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Para tomar parte deberá consignarse el 20 % del precio de tasación; en ella no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de dichos avalúos; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en el establecimiento destinado al efecto con anterioridad a iniciarse la licitación, con el importe de la correspondiente consignación previa; sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero; los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, aceptándolos y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de quedar desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de enero de 1995, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta esta segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 7 de febrero siguiente, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Rústica, campo seco plantado de viña, en el término de Atea, partida "Golpejares", de 92 áreas, 40 centiáreas. Linda: Norte, Domingo Peiró; sur, barranco; este, Angel Miguel, y oeste, Pedro Navarro. Polígono 3, parcela 39. Finca registral 2.387, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 84.000 pesetas.

2. Campo cereal seco en el término de Atea, partida "Cerro Mingo Martín", de 32 áreas, 50 centiáreas. Linda: Norte, Domingo Peiró; sur, Angel Ginés y Domingo Peiró; este, Pedro Martín y Pedro Casas, y oeste, Dolores Gállego. Polígono 5, parcela 12. Finca registral 2.391, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 130.000 pesetas.

3. Campo cereal seco en el término de Atea, partida "Hoya del Moro", de 1 hectárea, 65 áreas. Linda: Norte, Agustín Marín; sur, José Mochales; este, herederos de Manuel Barra, y oeste, María Narro. Polígono 5, parcela 67.

Finca registral 2.392, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 160.000 pesetas.

4. Campo cereal seco en el término de Atea, partida "Rayo", de 1 hectárea, 50 áreas. Linda: Norte, término de Murero y Manchones; sur, Ceferino Hernández; este, camino, y oeste, Andrés Lorente. Polígono 9, parcela 101. Finca registral 2.402, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 145.000 pesetas.

5. Campo cereal seco en el término de Atea, partida "Valtriguera", de 3 hectáreas, 7 áreas, 20 centiáreas. Linda: Norte, Angel Agustín; sur, Angel Berbegal; este, camino, y oeste, Manuel Lavilla. Polígono 13, parcela 106. Finca registral 2.408, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 296.000 pesetas.

6. Campo cereal seco en el término de Atea, partida "Valtriguera", de 1 hectárea, 37 áreas, 70 centiáreas. Linda: Norte y oeste, barranco; sur y este, Joaquín Sicilia. Polígono 13, parcela 110. Finca registral 2.409, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 133.000 pesetas.

7. Campo cereal seco en el término de Atea, partida "Guiraldas", de 1 hectárea, 97 áreas, 80 centiáreas. Linda: Norte y este, barranco; sur, Miguel Soler, y oeste, camino. Polígono 13, parcela 178. Finca registral 2.410, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 192.000 pesetas.

8. Campo cereal seco en el término de Atea, partida "La Nava", de 1 hectárea, 22 áreas, 50 centiáreas. Linda: Norte, Silvestre Langa; sur, Angel Gimeno; este, Pascual Luzón, y oeste, senda. Polígono 16, parcela 12. Finca registral 2.413, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 119.000 pesetas.

9. Campo cereal seco en el término de Atea, partida "Cruz de la Villa", de 3 hectáreas, 35 áreas, 60 centiáreas. Linda: Norte, Agustín Ibáñez; sur, camino de Villafeliche; este, Domingo Peiró, y oeste, atajo del camino de Villafeliche. Polígono 4, parcela 33 A. Finca registral 2.630, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 324.000 pesetas.

10. Campo de secano en el término de Atea, partida "Quiñones", de 73 áreas, 80 centiáreas. Linda: Norte, Francisco Lorente; sur y oeste, herederos de Leoncio Lorente. Polígono 15, parcela 32. Finca registral 2.381, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 66.000 pesetas.

11. Campo de secano en el término de Atea, partida "Acequias", de 46 áreas, 28 centiáreas. Linda: Norte, Lamberto Soler; sur, Isabel Morata; este, barranco, y oeste, Hipólito Marco. Polígono 7, parcela 66. Finca registral 2.382, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 41.600 pesetas.

12. Campo de secano en el término de Atea, partida "Acequias", de 86 áreas, 25 centiáreas. Linda: Norte y este, herederos de Hipólito Marco; sur, Nicolás Galindo, y oeste, barranco. Polígono 7, parcela 67. Finca registral 2.383, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 77.600 pesetas.

13. Campo de secano, en parte plantado de viña, en el término de Atea, partida "Cerro Galindo", de 59 áreas, 80 centiáreas. Linda: Norte y oeste, Concepción Esteban; sur, Lamberto Soler, y este, Joaquín Sicilia. Polígono 3, parcela 106. Finca registral 2.388, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 53.800 pesetas.

14. Era en el término de Atea, partida "Escobal", de 8 áreas. Linda: Norte, Lamberto Soler; sur, camino; este, Lorenzo Esteban, y oeste, Nicolás Galindo. Polígono 3, parcela 231. Finca registral 2.389, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 7.000 pesetas.

15. Campo de cereal seco en el término de Atea, partida "Blandos", de 36 áreas, 40 centiáreas. Linda: Norte, Vicente García; sur, Dolores García; este, Teodora Cortés y Florentín Sánchez, y oeste, Andrés Lorente. Polígono 3, parcela 429. Finca registral 2.390, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 32.700 pesetas.

16. Campo de cereal seco en el término de Atea, partida "Hoya del Moro", de 75 áreas. Linda: Norte, María Cetina; sur, Miguel Mochales; este, Pascual Guillén, y oeste, Teodoro Lorente. Polígono 5, parcela 162. Finca registral 2.393, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 67.500 pesetas.

17. Campo de cereal seco en el término de Atea, partida "Mercadiel", de 20 áreas, 32 centiáreas. Linda: Norte, Petra Guermédino; sur, Silvestre Langa; este, Valero Marco, y oeste, Pascual Luzón. Polígono 7, parcela 8. Finca registral 2.400, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 18.000 pesetas.

18. Campo de cereal seco en el término de Atea, partida "Guiraldas", de 66 áreas. Linda: Norte, Miguela Marco; sur, Gregorio Sánchez; este, Agustín Martínez, y oeste, barranco. Polígono 13, parcela 144. Finca registral 2.411, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 59.400 pesetas.

19. Campo de cereal seco en el término de Atea, partida "Guiraldas", de 65 áreas, 60 centiáreas. Linda: Norte y este, Manuel Zorraquín; sur, herederos de Francisco Tirado, y oeste, barranco. Polígono 13, parcela 181. Finca registral 2.412, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 59.000 pesetas.

20. Urbana, bodega en el pueblo de Atea, sita en la calle Bodegas, 34 (actualmente 42), de 130 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Pilar Aparicio; izquierda, Agustín Ibáñez, y espalda, herederos de Nicolás Galindo.

Finca registral 2.418, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 50.000 pesetas.

21. Urbana, paridera en el pueblo de Atea, sita en la partida "Escobal", señalada con el número 36, de 500 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, Teodoro Lorente; izquierda, herederos de Nicolás Galindo, y espalda, camino Escobal. Finca registral 2.419, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 200.000 pesetas.

22. Pajar en Atea y su partida "Escobal", señalado con el número 39, de 30 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, camino Escobal; izquierda, herederos de Isabel Lorente, y espalda, herederos de Nicolás Galindo. Finca registral 2.420, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 28.000 pesetas.

23. Pajar en el pueblo de Atea y su partida "Escobal", señalado con el número 41, de 30 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, camino Escobal; izquierda, Margarita Lorente, y espalda, camino. Finca registral 2.421, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 28.000 pesetas.

24. Era de pan de trillar en término de Atea y su partida "camino de Villafeliche", de 9 áreas, 53 centiáreas. Linda: Norte, Pablo Lorente; sur, Lorenzo Marco; este, camino, y oeste, Romualdo Franco. Finca registral 2.422, la mitad de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 18.000 pesetas.

25. Campo de cereal seco con parte de viña en el término de Atea, y su partida "Prado", de 7 hectáreas, 25 áreas. Linda: Norte, Miguel Peiró; sur, Juan Manuel Lorente; este, Vicente Guallar, y oeste, carretera. En el polígono 7, parcela 30. Finca registral 2.399, tres cuartas partes de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 1.082.000 pesetas.

26. Casa en el pueblo de Atea, sita en la calle de La Enseñanza, señalada con el número 14, de 240 metros cuadrados de superficie, con una huerta contigua a la misma de 28 áreas, 59 centiáreas, formando todo una sola finca que linda: Derecha entrando, Manuel Bulna; izquierda, José García, y espalda, barranco. Finca registral 2.417, cinco octavas partes de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 1.400.000 pesetas.

27. Campo de secano en los términos municipales de Atea y Murero, en la partida "Valladar", de 13 hectáreas, 14 áreas, 35 centiáreas, que pertenecen al término de Atea y las restantes 7 hectáreas, 45 áreas, 60 centiáreas se encuentran en el término municipal de Murero y todo ello, una sola finca que es, linda: Norte, Manuel Saz, Manuel Marco y Feliciano Herrero; sur, camino de Paradillas y Manuel Hernández; este, herederos de Hipólito Marco, y oeste, herederos de Nicolás Galindo. Esta finca se halla cruzada en el extremo oeste por un camino de propiedades que va en dirección sur a norte. Dentro de su paradero existe una paridera de encerrar ganado que tiene una extensión superficial aproximada de 500 metros cuadrados. Fincas registrales números 2.571 y 1.617, cinco octavas partes de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 1.650.000 pesetas.

28. Campo de secano en el término de Atea y su partida "Matallana", de 9 hectáreas, 20 áreas. Linda: Norte, Margarita Lorente; sur, Clemente Tardío; este, barranco y Pedro Zorraquín Moreno, y oeste, herederos de Guadalupe Luzón. Polígono 10, parcelas 19, 20, 22 y 23. Finca registral 2.572, tres cuartas partes de pleno dominio, el resto usufructo. Se le estima un valor de 1.380.000 pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se hace saber a la parte demandada las subastas señaladas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 65.464

Doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos número 1.067 de 1993-C, promovido por Ingeniería Española, S.A., con un activo de 70.298.503 pesetas, he acordado por resolución de esta fecha aprobar el convenio votado favorablemente por adhesiones de los acreedores de la suspensa Ingeniería Española, S.A.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos, libro el presente en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, María del Milagro Rubio Gil. El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 68.694

Doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal número 877 de 1994-A, a instancia de Comunidad de propietarios de la Colonia de San Antonio, de Gallur, representada por el procurador señor García Mercadal, contra herencia yacente y herederos desconocidos de Víctor Masip Giménez, sobre reclamación de cantidad, en los que por medio del presente se cita a herencia yacente y herederos desconocidos de Víctor Masip Giménez para que comparezcan en este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, 2, edificio B, 5.ª planta) el día 13 de diciembre próximo a las 9.30 horas, fecha de celebración de juicio verbal, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía caso de no verificarlo.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en legal forma a la parte demandada herencia yacente y herederos desconocidos de Víctor Masip Giménez, en cumplimiento de lo acordado en los presentes autos, se expide el presente en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, María del Milagro Rubio Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 68.699

Doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en el expediente número 631 de 1993, sobre suspensión de pagos de Miguel Angel Peláez Quintanilla, con domicilio en esta ciudad (calle Poeta Ildefonso Manuel Gil, 28), se ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 de la vigente Ley de Suspensiones de Pagos, la celebración de segunda Junta general de acreedores, y se ha señalado la misma para el próximo día 29 de noviembre, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia número 11, previniéndoles a los mismos que deberán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y haciéndose extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en el domicilio cuando sean citados

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en el artículo 9, se expide el presente en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, María del Milagro Rubio Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7

Núm. 68.798

Doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra Angel Jesús Herrero Lorente, Saúl Pedro Herrero Lorente, María Magdalena Gracia Zorraquín y Pascual Herrero Martínez, bajo el número 188 de 1991-C. En dichos autos se ha acordado entender la demanda contra los herederos desconocidos y herencia yacente de Pascual Herrero Lorente, haciéndoles saber al propio tiempo que se han señalado subastas para los próximos días 19 de diciembre de 1994, 13 de enero y 7 de febrero de 1995, sobre las fincas embargadas a los demandados.

Y para que sirva de notificación a la herencia yacente y herederos desconocidos de Pascual Herrero Martínez, expido el presente en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, María del Milagro Rubio Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 62.942

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 644 de 1993 de ejecutivo letras de cambio, seguido a instancia de entidad mercantil Gómez y Gracia, S.L., representada por la procuradora doña María Soledad Gracia Romero, contra entidad mercantil Mersa Zaragoza, S.A., con domicilio en plaza de los Sitios, número 2, 2.ª derecha (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.919.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura para ceder el remate a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Sótano sito en calle San Lorenzo, números 6-10. Inscrito al tomo 1.973, libro 808, sección 1.ª, folio 194, finca 42.108, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad número 2.

2. Sótano sito en la misma dirección. Inscrito al tomo 1.973, libro 808, sección 1.ª, folio 200, finca 46.112, inscripción 2.ª.

3. Sótano sito en la misma dirección. Inscrito al tomo 1.973, libro 808, sección 1.ª, folio 197, finca 46.110, inscripción 2.ª.

Dichas fincas son plazas de aparcamiento en la planta sótano, señaladas con los números 9, 11, y 10, con una superficie de 10,72, 10,50 y 12,46 metros cuadrados. Con un cuota de 0,759%, 0,744% y 0,833% respectivamente, de la casa sita en esta ciudad, en la calle San Lorenzo, números 6-10.

Valoradas cada una de las fincas en 3.000.000 de pesetas, con una valoración total de 9.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan Carlos Fernández Llorente. — El secretario, Ramón V. Medina Cabellos.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 65.085

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 253 de 1994, de ejecutivo letras de cambio, seguido a instancia de L.G. Paper Trading, S.A., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra El Almacenista, S.L., domiciliada en la autovía de Logroño, kilómetro 3,700 (Zaragoza) y que se halla en la actualidad en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.919.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura para ceder el remate a un tercero.

4.ª Los bienes subastados se hallan depositados en poder del demandado, que se halla en ignorado paradero.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Dormitorio de matrimonio, modelo "Lido", color nogal. Valorado en 58.000 pesetas.

2. Dormitorio de matrimonio, modelo "Concha", color nogal. Valorado en 75.000 pesetas.

3. Dormitorio de matrimonio, modelo "Africa", color nogal. Valorado en 60.000 pesetas.

4. Dormitorio de matrimonio, modelo "Galán", color negro. Valorado en 75.000 pesetas.

5. Dormitorio de matrimonio, modelo "Expo". Valorado en 60.000 pesetas.

6. Dormitorio de matrimonio, modelo "Azahar". Valorado en 82.000 pesetas.

7. Librería de cinco cuerpos, de 3,07 metros, modelo "19.000", color nogal-gris. Valorada en 53.000 pesetas.

8. Mesa de comedor a juego con la librería y cuatro sillas más también a juego. Valorada en 25.000 pesetas.

9. Apilable de 3'10, modelo "Ainoa". Valorado en 40.000 pesetas.

10. Conjunto de piel 3+2, modelo "Alma-Expo". Valorado en 110.000 pesetas.

Valoración total: 638.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 67.614

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de menor cuantía número 797 de 1991, seguido a instancia de Bienvenido Coso Cabistán, representado por el procurador señor Gutiérrez Andreu, contra Maobras, Alfonso Gálvez Ramires y Rosa María Marqueta Arias, con domicilio en calle Don Alonso de Aragón, 15, 4.ª derecha, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.919.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura para ceder el remate a un tercero.

4.ª Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso que pertenece a ambos demandados, con carácter consorcial, piso derecha en 5.ª planta, con acceso a la escalera número 15 de la calle Don Alonso de Aragón, con una superficie de 75,22 metros cuadrados. Forma parte del bloque de dos casas en calle don Alonso de Aragón, angular a la avenida de Navarra, donde está señalado con la primera de las dos calles, con los números 15-17, y que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza, al tomo 2.432, libro 504, folio 75, inscripción 3.ª, finca 13.294. Valorado pericialmente en 9.150.000 pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Juan C. Fernández Llorente. — El secretario, Ramón V. Medina Cabellos.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 68.190

Don Félix Raimundo Berges Aliacar, secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de solicitud de convocatoria de Junta general extraordinaria, tramitado en este Juzgado bajo el número 549 de 1994, seguido a instancia de Juan Carlos Urraca Piñeiro, representado por la procuradora doña María Pilar Amador Guallar, contra Solanar de Rapitán, S.A., representada por la procuradora doña Begoña Uriarte González, tras los trámites oportunos, se ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil Solanar de Rapitán, S.A., en el domicilio social sito en Zaragoza (calle Coso, 66-74, 7.º C), señalándose para su celebración el día 14 de diciembre de 1994, a las 11.00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, a la misma hora del día 15 de diciembre, bajo la presidencia del letrado don Mariano Fuertes Sanau, con las formalidades previstas en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Presentación y examen de cuentas sociales correspondientes a los ejercicios económicos de 1990, 1991, 1992 y 1993 (dado que tales cuentas, al parecer, no han sido presentadas, según es perceptivo, en el Registro Mercantil), y razones de que no hayan sido presentadas.

2.º Informe documentado acerca de la actual y vigente composición del Consejo de Administración y de su reflejo registral.

3.º Informe relativo a letrado asesor de la compañía, persona que desempeña actualmente tal cometido, fecha de cese del anterior asesor letrado y sus motivos, y fecha del nombramiento y de la aceptación del nuevo.

4.º Informe del presidente acerca de la supuesta Junta Universal que se habría celebrado el día 1 de noviembre de 1992 y en la que se habría autorizado la operación mercantil de que trata el punto siguiente; con exhibición del libro de actas y de las firmas obrantes en la correspondiente a dicha supuesta Junta.

5.º Informe del presidente acerca de la operación de compraventa de acciones y de cesión de crédito formalizada notarialmente entre los accionistas don Julio Burgos Delgado e Inmobiliaria y Construcciones Pórtico, S.A., incluyéndose en esto noticia bastante sobre la consumación de dicha operación.

6.º Informe del presidente acerca de las razones que hayan existido para la no convocatoria de la sesión de Consejo de Administración que fue solicitada a primeros del mes en curso por el miembro del órgano administrador don Juan Carlos Urraca Piñeiro.

7.º Informe del presidente y consejero delegado don Julio Burgos Delgado, acerca de su gestión, con especial atención de los doce últimos meses y explicación concreta de los gravámenes constituidos sobre las fincas de Jaca, motivos habidos para ello y detallada situación financiera de la compañía y ruegos y preguntas, a fin de plantear y tratar de dar solución y tomar decisiones sobre cuantos asuntos sean de interés para la sociedad.

Librense los despachos con los correspondientes anuncios para su publicación en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil", en el "Heraldo de Aragón",

y una vez aportados los ejemplares de los periódicos, archívese este expediente.

Así lo acuerda, manda y firma don Juan Carlos Fernández Llorente, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo el presente, en Zaragoza, a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 68.198

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía número 987 de 1993, a instancia de la actora Mapfre Finanzas, Entidad de Financiaciones, representada por el procurador señor Andrés, contra Soledad Martín Rodríguez y Oswaldo Gracia Uriel, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.919 que este Juzgado tiene abierta.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura para ceder el remate a un tercero, sin modificar el texto si se desea.

4.ª Los bienes subastados se hallan depositados en poder del depositario don Fernando Domínguez Zarazaga, en donde podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de febrero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 7 de marzo siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Citroën", modelo "BX-16", matrícula Z-6559-AK. Valorado pericialmente en 475.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 62.110

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 203 de 1993, se sigue procedimiento de juicio de cognición, a instancia de compañía mercantil Lecifiena, S.A., representada por el procurador don Luis Gállego Coiduras, contra Feliciano Vegas Bernal, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Un semirremolque marca "Lecifiena", modelo "SRP 2 E", matrícula CC-00712-R. Valorado en 350.000 pesetas.

Una cabeza tractora marca "Renault", modelo "E-390-T", matrícula CC-7644-H. Valorada en 1.500.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 14 de diciembre próximo, a las 10.15 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de remate será de 1.850.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.ª Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el 20 % del tipo de remate en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920.

3.ª Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero únicamente por la parte actora.

4.ª Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

5.ª Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de enero de 1995, a las 10.15 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero siguiente, también a las 10.15 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 68.387

Doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil núm. 647 de 1993, instados por entidad mercantil Baselga Lizaga, S.L., representada por el procurador don José María Angulo Sainz de Varanda, contra entidad mercantil Plásticos Industriales de Zaragoza, S.L., con domicilio en la avenida de Zaragoza, 13, de Cadrete, sobre reclamación de cantidad, y por proveído del día 20 de octubre de 1994 se ha mandado emplazar a entidad mercantil Plásticos Industriales de Zaragoza, S.L., en paradero desconocido para que comparezca ante este Juzgado, sito en la Plaza del Pilar número 2, edificio B, quinta planta, el próximo día 30 de noviembre, a las 9.30 horas, citándose en forma a las partes, las cuales deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, haciéndole entrega al demandado de las copias presentadas y la prevención de que se seguirá el juicio en su rebeldía si no compareciere.

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, se publica el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 62.186

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 569 de 1993, a instancia de Banco de Sabadell, S.A., representada por el procurador don Marcial José Bibián Fierro, y siendo demandados María Lourdes Benavente Bericat y Jesús María Giménez Benavente, con domicilio en plaza de España, 7, en el barrio de Peñaflores (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 11 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 8 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una tercera parte indivisa del usufructo y de una tercera parte de la nuda propiedad de urbana. Casa en Peñaflores, barrio rural de Zaragoza, en la plaza Alta, 17 (hoy plaza de España, 7), con una superficie de 140 metros cuadrados, que consta de firme y dos alzadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Zaragoza, al tomo 2.338, folio 173, finca número 1.039. Valorada en 8.700.000 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa en pleno dominio de urbana. Casa con corral en Peñaflores, barrio rural de Zaragoza, en calle de Enmedio, 19. Recientemente medida tiene unos 35 metros cuadrados, disponiendo de firme y piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Zaragoza, al tomo 1.690, folio 118, finca número 2.457. Valorada en 1.200.000 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa del usufructo y de una tercera parte de la nuda propiedad de urbana. Casa de sólo planta baja y corral en Peñaflores, barrio rural de Zaragoza, en camino del Monte, sin número (hoy calle San Cristóbal, 14), que mide 100,92 metros cuadrados, que corresponden 74,82 metros cuadrados a la casa, el resto corral. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Zaragoza, al tomo 2.353, folio 73, finca número 3.484. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 62.584

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 555 de 1993, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra Benjamín Antonio

Moya Herranz, Pilar Nogués Germán, Moisés Moya Herranz y María Lourdes Hernández Gonzalo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y su publicación por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

Tercera subasta, el día 19 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, con todas las condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

- 1.^a La postura podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.
- 2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20 % del tipo fijado para la segunda subasta (75% del precio de tasación), sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.
- 3.^a Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.
- 4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Número 31. — Vivienda dúplex, letra D, en la 9.^a y 10.^a planta, con acceso por la escalera 2. Tiene una superficie útil de 179,70 metros cuadrados. Es parte integrante de una casa en Zaragoza, con frente a la calle llamada hoy José Luis Pomarón Herranz, número 17, con una cuota de participación general de 4,29%, y particular de 8%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza, al tomo 4.171, libro 49, folio 167, finca 3.526, inscripción 4.^a. Tasada en 43.147.973 pesetas.

Finca urbana, radicante en término municipal de Jaca: Parcela de terreno edificable, denominada 2, en partida "Sanlure", de 301,85 metros cuadrados de superficie. Tiene como propiedad conexas una veintinueve parte indivisa de la parcela destinada a zona privada de esparcimiento y piscina, denominada 22, de 945 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca, al tomo 1.165, libro 199, folio 61, finca 12.936, inscripción 3.^a. Tasada en 20.890.399 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 64.974

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo letras de cambio número 1.448 de 1990, a instancia de Estudios Jurídicos Aragoneses, S.L., representada por el procurador don Guillermo García Mercadal y García Loygorri, y siendo demandada Olga Sarmiento García, con domicilio en el paseo de María Agustín, 26, puerta 1, 7.^o derecha, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.
- 4.^a Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 14 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 13 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Piso 7.^a planta, escalera A, de la casa número 26 del paseo de María Agustín. Tiene una superficie de 132,27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, tomo 1.536, libro 639, folio 128. Valorado en 4.950.000 pesetas.

Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 66.753

El infrascrito secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en resolución dictada en el día de la fecha en acto de conciliación número 46 de 1994, seguido a instancia de Comercial Diseño y Construcciones Codisco, S.L., contra Francisco José Huerta Molinero, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a dicho demandado para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en la Plaza del Pilar, número 2) el día 10 de noviembre próximo, a las 9.30 horas, en que tendrá lugar la celebración del juicio, con la prevención de que si no lo hicieren ni manifestaren justa causa para no concurrir se dará el acto por intentado sin efecto, condenándole en costas.

Y para que sirva de citación al demandado Francisco José Huerta Molinero, mediante su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 67.390

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, otros títulos, número 166 de 1991, a instancia de Caja Rural del Jalón, S.C.L., representada por la procuradora doña Elisa Mayor Tejero, y siendo demandados Laura Valdovinos Calvo y José Francisco Navarro Valdovinos, con domicilio en calle Pozas, 14, en Sádaba (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.
- 2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.^a Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.
- 4.^a Los bienes objeto de subasta están en poder de la parte demandada.
- 5.^a Los autos y las certificaciones del Registro están de manifiesto en este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 6.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Máquina agrícola de arrastre de dos ejes, marca "John Deere", modelo "456 AT", matrícula Z-72565-VE. Valorada en 150.000 pesetas.
2. Rústica, campo sito en término municipal de Sádaba (Zaragoza), al sitio de "La Pardina", llamado "El Bargo", que tiene una superficie de 91 áreas, 28 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 484, libro 15 de Sádaba, folio 78, finca número 1.149. Valorada en 275.000 pesetas.
3. Rústica, campo sito en término municipal de Sádaba (Zaragoza), al sitio de "La Pardina", llamado "Tabla del Corral", que tiene una superficie de 1 hectárea, 14 áreas, 42 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 484, libro 15 de Sádaba, folio 80, finca número 1.150. Valorada en 400.000 pesetas.
4. Rústica, campo sito en término municipal de Sádaba (Zaragoza), al sitio de "La Pardina", llamado "del Plano", que tiene una superficie de 5 hectáreas, 38 áreas, 11 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 633, libro 70 de Sádaba, folio 52, finca número 6.927. Valorada en 2.100.000 pesetas.

Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 68.204

Doña María Dolores Ladera Sainz, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, letras de cambio, número 114 de 1994, a instancia de Garnelo, S.L., representada por el procurador don Fernando Peiré Aguirre, y siendo demandada Carmina Sanz Blasco, con domicilio en la calle Costa, 6, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Los bienes objeto de subasta están en poder de la parte demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 18 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 14 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una vitrina marca "Güerri", referencia "M-9-99". Valorada en 225.000 pesetas.

2. Una vitrina marca "Monforte", referencia "M-9-104". Valorada en 200.000 pesetas.

Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Dolores Ladera Sainz.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 64.699

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 922 de 1993-B, a instancia de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el procurador señor Peiré, contra Miguel Angel Pizarro Mateo, María Jesús Ortiz Alonso y otros, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sin número, planta baja, sala número 10) el día 14 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.878.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 11 de enero de 1995, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 8 de febrero siguiente, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Derechos de propiedad que tienen sobre el piso sito en Zaragoza, en la calle Matías Pastor Sancho, bloque 2, escalera 5, bajo D, estando valorados en la cantidad de 1.202.935 pesetas.

Se expide en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 66.755

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos con el número 2-A de 1994 sobre la suspensa Manufacturas Salillas, S.L., y en los cuales ha recaído la siguiente

«Providencia.— Zaragoza, 10 de octubre de 1994.— Dada cuenta; habiéndose ratificado los administradores de la sociedad Manufacturas Salillas, S.L. en la solicitud de suspensión de pagos turnada a este Juzgado con fecha 6 de octubre de 1994 y cumpliéndose los requisitos del artículo 4.º de la vigente Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1922, se admite a trámite y se tiene por solicitada la declaración en estado de suspensión de pagos de Manufacturas Salillas, S.L. Anótese en el libro de reparto especial de este Juzgado y comuníquese a los demás Juzgados de Primera Instancia de esta ciudad, así como a los Juzgados de lo Social de la misma. Expídase mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de esta provincia a fin de que se lleve a cabo la anotación que se decreta. Quedan intervenidas todas las operaciones del deu-

dor, a cuyo efecto se designan como interventores en este expediente a los peritos mercantiles don Juan Ernesto Corral y don Teófilo Valero Royo a fin de que efectúen las atribuciones que determina el artículo 5.º de la citada ley. Se nombra como tercer interventor, entre los que figuran en la lista de acreedores, al representante legal de Caja de Ahorros de la Inmaculada, por su condición de mayor acreedor, y hasta tanto los citados interventores entren en posesión de su cargo, ejerza la intervención el proveyente, extendiéndose en los libros de contabilidad las notas a que hace referencia el artículo 5.º de la citada ley, ello con el concurso de los interventores, procediéndose a la devolución de los mismos al suspenso con la advertencia de que deberán estar a disposición del Juzgado, interventores y acreedores, continuando el suspenso con la administración de sus bienes mientras no se disponga otra cosa, si bien deberá ajustarse a lo establecido en el artículo 6.º de la ley, haciéndose saber a los interventores nombrados que deben informar al suspenso en la administración de su negocio. Se ordena al suspenso que dentro del plazo de treinta días presente el balance definitivo de sus negocios, con inspección de los interventores, apercibiéndole que de no presentarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Hágase pública esta resolución mediante su publicación por edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, *Boletín Oficial de la Provincia* y periódico "Heraldo de Aragón", de esta ciudad.

Se dejan en suspenso cuantos embargos y administraciones existan sobre los bienes de la empresa, siendo sustituidos por la acción de los interventores, sin menoscabo del derecho de los acreedores privilegiados y de dominio respecto al cobro de sus respectivos créditos. Remítase "Boletín" al Instituto Nacional de Estadística, dándose vista al Fondo de Garantía Salarial a los efectos previstos en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores. Entréguese al procurador señor Andrés Laborda los despachos para su diligenciamiento, así como las certificaciones y testimonios solicitados por el segundo orosí. Requírase a la suspensa para que aporte, una vez celebrada Junta general de accionistas, la ratificación del acuerdo tomado por los administradores sobre la presente solicitud, bajo apercibimiento de que de no presentarlo se dará por terminado el expediente y los acreedores quedarán en libertad para el ejercicio de sus acciones.

Así lo acuerda, manda y firma su señoría. Doy fe.»

Y para que así conste y sirva de notificación pública, extiendo la presente en Zaragoza a diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 67.382

En los autos de juicio universal de quiebra voluntaria de Construcciones Eléctricas Davi, S.A., representada por el procurador señor Peiré, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia núm. 11 de Zaragoza al número 4 de 1992-D, por providencia de esta fecha se ha señalado para la celebración de la Junta general de acreedores para el examen y reconocimiento de los créditos el 23 de enero de 1995, a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, haciéndose público asimismo que se ha concedido a los acreedores para la presentación de los títulos justificativos de sus créditos un plazo de sesenta días, que finan el día 10 de enero, dentro de los cuales deberán entregarlos a los síndicos.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 67.619

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 861 de 1992-B, a instancia de Financiera Seat, S.A., representada por el procurador señor Giménez Navarro, contra José Eugenio Muñoz Gavín sobre reclamación de cantidad, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sin número, planta baja, sala número 10) el día 14 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.878.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 11 de enero de 1995, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 8 de febrero siguiente, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Un vehículo turismo marca "Seat" modelo "Toledo 1.8 inyección" con matrícula Z-4771-AM, valorado en 900.000 pesetas.

Se expide en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 11

Núm. 68.458

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal número 245 de 1993-E, a instancia de María Gloria Cabello Tejero, representada por la procuradora señora Baringo, contra Luis Cano Sánchez, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sin número, planta baja, sala número 10) el día 20 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.878, Agencia Juzgados.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, pudiendo sólo efectuarlo la parte ejecutante.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 17 de enero de 1995, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 14 de febrero siguiente, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Un camión caja marca "Mercedes" mod. "1.633", matrícula B-4359-MP, valorado en 1.600.000 pesetas.

Se expide en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola Caballero. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 64.967

Don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 632 de 1993-A, seguido a instancia de Marcelino Gómez, S.L., representada por el procurador señor Bonilla Paricio, contra Miguel A. Peiró Miralles y Yolanda Ruiz Jiménez, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, bloque A, segunda planta) el día 19 de diciembre próximo, a las 9.30 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignación número 4.879.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 16 de enero de 1995, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se

señala para la tercera el día 13 de febrero siguiente, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Urbana número 125: Vivienda izquierda, en la 3.ª planta alzada de la casa 15 de un bloque de 16 casas en el término de Utebo, partida "Balseta y Caraza", en la carretera de Zaragoza a Logroño, en el kilómetro 14,3 (hoy calle Formigal, número 3.º izquierda, que mide 74,61 metros cuadrados útiles, 89,70 construidos), con una cuota de comunidad de 0,7%. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, finca 5.490, en el tomo 2.295, folio 91. Valorada en 7.800.000 pesetas.

Y para que se cumpla lo acordado, se expide el presente en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado juez, Alfonso Ballestín Miguel. — El secretario.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 64.973

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 469 de 1992-C, a instancia de la actora Finamersa, Entidad de Financiación, S. A., representada por el procurador don Serafín Andrés Laborda, siendo demandados Pedro José Sancho Escosa, José Sancho García y Alfonso Escosa Martínez, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.879.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate sólo podrá cederse a tercero por la parte ejecutante.

4.ª Los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 19 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 20 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana número 36 — Piso segundo izquierda, tipo A, en la primera planta alzada de la casa E; según la calificación definitiva tiene 85,41 metros cuadrados de superficie construida, correspondiendo al tipo A1 del módulo cinco, de un bloque de cinco casas, situado en el término de Utebo, partida de "Malpica". Corresponde a la parcela 7 del plano parcelario, descrito el piso en lo restante de la inscripción 1.ª y la casa y bloque donde en ella consta. La urbana está sita en la calle Vistabella, número 1, de Utebo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, en el tomo 2.276, folio 216, finca 3.853-N. Valorada en 4.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 65.461

Don Alfonso Ballestín Miguel, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 40 de 1994-C de declaración en estado de suspensión de pagos de la mercantil Lear Levante Aragonesa, S.A., en liquidación, dedicada a la fabricación, montaje, venta, importación y exportación de toda clase de prefabricados metálicos, con domicilio en Zaragoza (carretera de Valencia, kilómetro 11,200, polígono "Agrinasa", nave 7), se ha dictado auto en el día de hoy declarando sobreseído el expediente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13, párrafo 4.º, inciso último, de la Ley de 26 de julio de 1922, según declaración adoptada en la Junta general de acreedores celebrada el día de hoy, ordenándose comunicar tal resolución a los demás Juzgados de Primera Instancia y de lo Social de esta ciudad, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, y librándose mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de esta provincia.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Alfonso Ballestín Miguel. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 66.800

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha recaída en autos seguidos en este Juzgado bajo el número de registro 674 de 1994-C, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Pastor, S. A., representada por el procurador señor Giménez Navarro contra Manuel Gutiérrez Prieto y María Angeles Bernal Marcos, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta y por

término de veinte días el bien hipotecado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 de esta ciudad, número de cuenta 4.879, una cantidad igual, al menos, al 20 % efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

3.ª El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las 10.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza (sito en plaza del Pilar, número 2, primera planta), en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 12 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas que no cubran el precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 16 de enero de 1995, sirviendo de tipo el 75 % del de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 13 de febrero siguiente, sin sujeción a tipo, debiendo depositar previamente el 20% del precio por el que salió a segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Vivienda unifamiliar, con terreno anexo, en el término municipal de Cadrete, en el paraje "Plano del Cementerio", cuya finca total tiene acceso por una franja de terreno que arranca desde el camino de Cadrete a María, y está situada en su lindero este. Tiene una superficie total de 2.675,86 metros cuadrados, de los que 128 los ocupa la edificación de solo planta baja, compuesta de salón, pasillo distribuidor, cocina, cuarto de baño y tres dormitorios. El resto de terreno no edificado rodea la edificación y está vallado. Todo en junto linda: Norte, acequia; sur, porción segregada y vendida a Santos Carrascón Vargas, finca de Pedro Lobaco y camino de Cadrete a María; este, finca de Antonio Bello; oeste, porción segregada y vendida a Santos Carrascón Vargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 2.288, libro 70 de Cadrete, folio 29, finca 1.629-N, inscripción 1.ª. Valorada en 12.020.400 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 12

Cédula de citación

Núm. 67.113

En este Juzgado se siguen autos de juicio verbal núm. 173 de 1994-A, seguidos a instancia de Prensa Diaria Aragonesa, S.A., contra Gloria Morera Gutiérrez, en reclamación de 49.680 pesetas, en el cual se ha acordado citar a juicio a dicha parte demandada para el día 29 de noviembre de 1994, a las 9.30 horas, a celebrar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, planta segunda, bloque A), apercibiendo a Gloria Morera Gutiérrez que de no comparecer este día le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, con arreglo al artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a juicio a la demandada Gloria Morera Gutiérrez, en ignorado paradero, se libra el presente en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 13

Núm. 62.582

Don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 792 de 1993-A, seguidos a instancia de Garros y Olmos, S.L., contra Jesús Luis Grima Gómez, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, de Zaragoza) el día 14 de diciembre próximo, a las 11.30 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (sita en avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.943.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 20 de enero de 1995, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75% del de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 20 de febrero siguiente, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a la parte demandada en el domicilio que constan en autos, sirva el presente a tal fin.

Bienes objeto de subasta:

1. Urbana. — Planta baja o entresuelo y el corral, con una participación de 33,3% en las cosas comunes de una casa en Zaragoza, en la calle Tomás Higuera, 26. Inscrita al tomo 4.210, folio 110, finca número 5.718 del Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza. Valorada en 7.200.000 pesetas.

2. Urbana. — Piso primero en la 1.ª planta superior, de unos 64,49 metros cuadrados y una cuota de 33,3% en las cosas comunes de una casa en Zaragoza, en la calle Tomás Higuera, 26. Inscrita al tomo 4.214, folio 202, finca número 6.208 del Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza. Valorada en 6.600.000 pesetas.

3. Urbana. — Piso segundo en la 2.ª planta alzada, con una participación de 33,3% en las cosas comunes de una casa en Zaragoza, en la calle Tomás Higuera, 26. Tiene una superficie construida de unos 70 metros cuadrados. Linda: A la izquierda, con calle Higuera; derecha, con antiguos Talleres Cima; fondo, con casa número 28 de la misma calle. Inscrita al tomo 4.248, folio 182, finca número 8.552 del Registro de la Propiedad número 7 de Zaragoza. Valorada en 6.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Pastor Eixarch. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 14

Núm. 62.203

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 237 de 1994-D, a instancia de Ismael Colino Vela, representada por el procurador don Salvador Alamán Forniés, siendo demandado Luis Alfonso Laguna Lambán, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% de dichos precios de tasación en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6902 de esta ciudad, número de cuenta 4.944.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

4.ª Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 17 de enero de 1995; en ésta servirá de tipo la valoración, con rebaja del 25%, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un ordenador marca "IBM", con disco duro, pantalla y teclado. Valorado en 80.000 pesetas.

2. Una impresora marca "Fujitsu", modelo DL 1100. Valorada en 40.000 pesetas.

3. Un coche marca "Ford", modelo "Orion 1.6 I", matrícula Z-3376-X. Valorado en 225.000 pesetas.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a la parte deudora para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 14**Núm. 67.133**

El ilustrísimo señor don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos núm. 793 de 1994-A, seguido a instancia de Used, Industrias de la Madera, S.A., con domicilio en polígono de Cogullada, calle Alejandro Bell, 14 y 16, de Zaragoza, representada por el procurador señor Giménez Navarro y asistida del letrado señor Pina Hormigón, se ha dictado con fecha 13 de octubre de 1994 providencia que contiene los particulares literales siguientes:

«Providencia. — Magistrado-juez señor Pérez Burred. — En Zaragoza a 13 de octubre de 1994. — Dada cuenta; presentado por el procurador señor Giménez Navarro, por poder especial, solicitud de declaración de estado de suspensión de pagos de Used, Industrias de la Madera, S.A., se tiene por comparecido y parte al procurador don Isaac Giménez Navarro, en la representación de dicha entidad, y con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el modo y forma prevenidos en la Ley, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la vigente Ley de Suspensión de Pagos de 26 de julio de 1992, se admite a trámite y se tiene por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de Used, Industrias de la Madera, S.A. (USEDIMSA). Publíquese la admisión de dicha solicitud por medio de edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*, librándose asimismo edicto al periódico "Heraldo de Aragón".

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza.» (Siguen firmas.)

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — El oficial habilitado.

JUZGADO NUM. 14**Núm. 69.454**

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 24 de octubre de 1994. — En nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor don Jesús Ignacio Pérez Burred, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Zaragoza, ha visto los presentes autos número 401 de 1994-C, de juicio ejecutivo, seguidos, como demandante, por Banesto Leasing Sociedad de Arrendamiento Financiero, S.A., representada por la procuradora señora Cabeza Irigoyen y defendida por el letrado señor López Marín, siendo demandados Hopi Hostelería Pirenaica, S.L., y José María Uguet Pascual, declarados en rebeldía por su incomparecencia en autos, en los que se ejercita la acción ejecutiva a que se refiere el número 6 del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra Hopi Hostelería Pirenaica, S.L., y José María Uguet Pascual, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a Banesto Leasing Sociedad de Arrendamiento Financiero, S.A., de la cantidad de 761.956 pesetas de principal, más los intereses pactados correspondientes hasta el completo pago y las costas del juicio que por el ministerio de la ley se imponen a la parte ejecutada.

Notifíquese esta sentencia a la parte demandada rebelde en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se inste la notificación personal en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y se expide el presente para que sirva de notificación en legal forma al demandado José María Uguet Pascual.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Jesús Ignacio Pérez Burred. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 2. — CALATAYUD**Núm. 66.193**

Don Carlos García Mata, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud;

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado al número 105 de 1994, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra Juan de la Fuente Gómez, S.L., se ha acordado sacar a subasta en la sala de audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 14 de diciembre próximo; por segunda, en su caso, el día 12 de enero de 1995, y por tercera el día 13 de febrero siguiente, todas ellas a las 12.00 horas, la finca propiedad de la parte demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración; para la segunda, el 75% de aquél, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad no inferior al 20% del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no serán inferiores al 20% del tipo de la segunda. Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

3.ª Dichas posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

4.ª Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Finca urbana compuesta de tres patios contiguos, cuatro puertas a la calle, una de las cuales da entrada a otro patio y piso sobre las anteriores, que también forma parte de esta finca, situada en la calle Eduardo Dato, número 17, debajo del Palacio del Barón de Warsage, en la actualidad, Casino Bilbilitano o Principal, de 145,86 metros cuadrados en planta calle e igual superficie en altillo. Inscrita al tomo 1.557, folio 96, finca 2.522 del Registro de la Propiedad de Calatayud. Valorada en 5.654.397 pesetas.

Dado en Calatayud a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Carlos García Mata. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**EJEJA DE LOS CABALLEROS****Núm. 64.948**

Don Luis Fernando Ariste López, juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ejeja de los Caballeros;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 73 de 1994, seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representada por el procurador señor Dehesa Sumelzo, contra José María Valero Lamana y Josefina Alonso Martínez, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera y ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 % del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta número 4.885 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercera persona.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

5.ª Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Tendrá lugar en este Juzgado (sito en Independencia, número 23), a las 10.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Casa de vivir en Tauste (Zaragoza), en la calle Isaac Peral, s/n, de una sola planta, con dos habitaciones y cocina y un corral en la parte posterior. Ocupa todo una superficie aproximada de 103 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejeja de los Caballeros al tomo 1.458, libro 205 de Tauste, folio 167, finca 12.017, inscripción 4.ª. Valorada a efectos de subasta en la suma de 8.000.000 de pesetas.

Sin perjuicio de la que se pueda llevar a cabo en el domicilio pactado conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en él, este edicto servirá igualmente para notificación a la parte deudora del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate.

Dado en Ejeja de los Caballeros a tres de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Luis Fernando Ariste López. — El secretario.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**Núm. 67.117**

Don Francisco José Polo Marchador, juez titular del Juzgado de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza);

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 278 de 1993 ante este Juzgado, a instancia de Compañía Uninter-Leasing, S.A., representada por el procurador de los Tribunales señor García Gayarre, contra Raúl y Juan Carlos García Asensio, Juan Carlos García Casas y Consuelo Asensio Forcén, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20% del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 4869000017027893, clave de la oficina 1.457.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Solamente la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los certificados registrales de las fincas que figuran inscritas y los datos catastrales de las restantes, así como la totalidad de las actuaciones, se hallan de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De quedar desierta, segunda subasta el 9 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias que en la anterior, tercera subasta el 2 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un semirremolque vivienda marca "Moncayo", modelo "Progres 520", matrícula X-03741-R. Valorado en 400.000 pesetas.

2. Una pala cargadora, de ruedas, marca "Volvo", modelo "6.300", número de chasis 63001541 y placa de matrícula Z-85.076-VE (averiada). Valorado en 500.000 pesetas.

3. Un camión caja marca "Renault", modelo "DR 34.034 TI 6x4", matrícula Z-5004-AH. Valorado en 3.000.000 de pesetas.

4. Los derechos que el demandado ostenta sobre el vehículo todo terreno marca "Nissan", modelo "Patrol", matrícula Z-8851-AM. Valorado en 600.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Francisco José Polo Marchador. — El secretario.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 67.623

El juez titular del Juzgado de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de quiebra voluntaria número 85 de 1994, solicitada por el procurador don Juan José García Gayarre, en nombre y representación de Cuerosa, S.L., en los que se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En atención a lo expuesto, decido: Declarar en estado de quiebra voluntaria al comerciante Cuerosa, Sociedad Limitada, domiciliada en Illueca (Zaragoza), en la calle Zaragoza, 9, bajos, número 1, quedando inhabilitada para administrar y disponer de sus bienes. Asimismo se acuerda expresamente la disolución de la referida sociedad como consecuencia de la presente resolución judicial en la que se le declara en situación de quiebra. Conforme a lo interesado, se nombra comisario de la quiebra a don Jacinto Valero Serrano, al que se comunicará su nombramiento por medio de oficio a fin de que comparezca ante este Juzgado y, previa aceptación del cargo y juramento o promesa, proceda inmediatamente a la ocupación de los bienes y papeles del quebrado, inventario y depósito, en la forma que la ley determina; para el cargo de depositario se designa a don Ramiro Gil Oliván, el cual, antes de dar principio a sus funciones, comparecerá a la presencia judicial a aceptar el cargo en su caso y jurar o prometer el fiel desempeño del mismo, poniéndose bajo su custodia la conservación de todos los bienes hasta que se nombren los síndicos, y a quien se asignará como retribución en concepto de dietas la cantidad que en su caso proceda fijar. Procedase a la ocupación de las pertenencias del quebrado, sus bienes, libros, papeles y documentos de giro, que tendrá efecto en la forma prevenida en el artículo 1.046 del Código de Comercio de 1829; se decreta la retención de toda la correspondencia postal y telegráfica del quebrado, para lo cual se expedirán las órdenes y comunicaciones oportunas a la Administración de Correos y Telégrafos de la localidad de Illueca, a fin de que se remita a este Juzgado toda la dirigida al quebrado, procediendo a su apertura en las fechas que se señalen, en la pieza que se formará; expídase mandamiento por duplicado al señor registrador mercantil de esta provincia, haciéndole saber la existencia de este juicio universal, y que en la presente resolución judicial se ha acordado expresamente la disolución de la sociedad declarada en quiebra, a los efectos legales oportunos. Regístrense los presentes autos en el libro registro especial de suspensiones de pagos y quiebras de este Juzgado; cúrsese el correspondiente boletín a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística; publíquese el presente auto mediante edictos, que además de fijarse en los estrados y tablón de anuncios de este Juzgado, en el sitio de costumbre, así como en la localidad de Illueca, donde tiene su domicilio el quebrado, se insertarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en el periódico "Heraldo de Aragón", transcribiendo la parte dispositiva de este auto, y en los que se hará constar que el quebrado queda incapacitado para la administración y disposición de sus bienes y las demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio, requiriendo al propio tiempo en los mismos edictos a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten al comisario, bajo apercibimiento de ser declarados cómplices de la quiebra, y previniendo a los que adeuden cantidades al quebrado que las entreguen al depositario, bajo los apercibimientos legales; se decreta la acumulación al presente juicio universal de todas las ejecuciones pendientes contra el quebrado, a excepción de aquellas en que sólo se persigan bienes hipotecados; una vez que el señor comisario haya presentado el estado o relación de los acreedores, que deberá formar en el término de tres días por lo que resulte del libro mayor, o en su caso por los demás libros o

papeles del quebrado y las noticias que den éste o sus dependientes, presentada que haya sido la lista de aquéllos, acuérdesse lo necesario para la celebración de la primera Junta general, a fin de proceder al nombramiento de síndicos; con testimonio de esta resolución, encabécense las demás piezas de este juicio universal, y entréguense los edictos y despachos acordados expedir al procurador don Juan José García Gayarre para que cuide de su curso y gestión.

Así por este auto lo acuerda, manda y firma doña Mercedes Terrer Baquero, jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina y su partido. — María Mercedes Terrer Baquero. — (Firmado y rubricado).

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, *Boletín Oficial de la Provincia* de Zaragoza, periódico "Heraldo de Aragón" y Ayuntamiento de Illueca (Zaragoza), expido el presente, haciendo constar que el comisario y depositario nombrados han aceptado sus respectivos cargos.

La Almunia de Doña Godina a once de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El oficial en funciones secretario, Miguel Angel Soria García.

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Núm. 68.149

Según lo acordado por el señor juez de Primera Instancia de La Almunia de Doña Godina, en providencia de esta fecha, dictada en medidas provisionales de separación número 268 de 1994, seguidas a instancia de María del Carmen Pedrosa Zambrano, representada por la procuradora doña María Gloria García Pastor, contra José María Troncoso Fernández, por el presente se cita al demandado para que se persone el 16 de diciembre próximo a las 10.30 horas, en este Juzgado de La Almunia, sito en la calle Frailla, 9, a fin de celebrar la comparecencia prevista en el artículo 1897 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, apercibiéndole que caso de no asistir a la comparecencia señalada se seguirá el procedimiento en su rebeldía, sin hacerle más notificaciones que las establecidas por la ley, advirtiéndole que deberá concurrir asistido de letrado y representado por procurador y con los medios de prueba de que intente valerse para la justificación o impugnación de las medidas solicitadas, ya que dichas pruebas se practicarán en la comparecencia que se señala.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado citado, y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, significándole que la copia de la demanda se halla a su disposición en Secretaría, se expide el presente.

Dado en La Almunia de Doña Godina a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — La secretaria, María Luisa Casado Calonge.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 67.340

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 122 de 1994, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Samir Abjelli, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado el día 24 de noviembre de 1994, a las 10.50 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, segunda planta, de Zaragoza, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza, catorce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 68.158

Don Felipe Hernando Muñoz, secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el día de la fecha, en juicio de faltas 311 de 1994, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a María Luisa García Sancho, cuyo paradero actual se desconoce y que antes lo tuvo en la calle Sacramento, 3, planta cuarta, de Zaragoza, para que comparezca en la sala audiencia número siete del edificio de los Juzgados el próximo día 19 de diciembre, a las 10.30 horas, donde tendrá lugar la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y pudiendo venir asistido de letrado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez accidental.

JUZGADO NUM. 8

Núm. 66.305

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de jura de cuentas número 534 de 1988, a instancia del actor José Andrés Isiegas Gerner, siendo demandado Antonio Luque Zurita, mayor de edad, con domicilio en San Juan de la Peña, 181, casa 5, 3.ª D, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero sólo por el ejecutante.
 4.ª Los licitadores presentarán el documento nacional de identidad.
 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 23 de enero de 1995; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Número 85 de la obra nueva y propiedad horizontal, piso de vivienda sito en el término municipal de Zaragoza, en la avenida de San Juan de la Peña, 181, urbanización denominada de "Nuestra Señora de Nazaret", casa o zaguán 5, 3.º D, en la tercera planta alzada, que tiene una superficie de 61,74 metros cuadrados y una cuota de participación en la casa de 4,53% y en el conjunto o urbanización de 0,154%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 8, al tomo 1.289, folios 80 y siguientes, finca registral número 28.671. Finca valorada en 4.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 8

Cédula de citación

Núm. 67.339

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 245 de 1994, seguidos por lesiones-agresión, contra Luis Manuel dos Anjos dos Santos, por el presente se cita a María Josefa López Parga y José Antonio Aguado Vázquez, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Zaragoza el día 1 del próximo mes de diciembre a las 10.40 horas, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio oral, al que deberán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor juez, expido el presente en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 61.652

El ilustre señor don César Alcalde Sánchez, secretario judicial titular del Juzgado de Instrucción número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en esta Secretaría de mi cargo se tramitan autos de juicio de faltas número 144/94, en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«En Zaragoza a 14 de septiembre de 1994. — El ilustrísimo señor don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 10 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas número 144/94, sobre hurto en El Corte Inglés, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, representando la acción pública, contra los denunciados, Pedro Martínez Pascual e Isabelle Verónica Remond, y como denunciante Jesús Navarro Benito, constando las circunstancias personales de todos ellos en las actuaciones, pronuncia en nombre de S. M. el Rey la siguiente sentencia:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Martínez Pascual y a Isabelle Verónica Remond, como autores responsables de la falta prevista en el artículo 587, primero, del Código Penal, a la pena de siete días de arresto menor a cada uno de ellos y al pago de las costas procesales vigentes, por mitades e iguales partes, quedando definitivamente en poder de la propiedad los objetos sustraídos y recuperados.»

La presente se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de notificación a los reseñados, que se encuentran en ignorado paradero, a quienes se hace saber que esta resolución no es firme, pudiendo interponer recurso de apelación dentro del plazo de cinco días siguientes a su inserción, durante cuyo período estarán las actuaciones en Secretaría a su disposición.

Asimismo, se hace saber que caso de interponer el recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste a los fines indicados, expido y firmo la presente en Zaragoza a catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario judicial, César Alcalde Sánchez.

JUZGADO NUM. 10

Núm. 61.653

El ilustre señor don César Alcalde Sánchez, secretario judicial titular del Juzgado de Instrucción número 10 de Zaragoza;

Hace saber: Que en esta Secretaría de mi cargo se tramitan autos de juicio de faltas número 162/94, en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«En Zaragoza a 14 de septiembre de 1994. — El ilustrísimo señor don Alejo Cuartero Navarro, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción número 10 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas número 162/94, sobre daños, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal, representando la acción pública, contra el denunciado, Francisco Navarro Pérez, siendo denunciante Pedro José Fernández González, de las circunstancias per-

sonales que constan en autos, pronuncia en nombre de S. M. el Rey la siguiente sentencia:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Navarro Pérez como autor responsable de la falta prevista en el artículo 597, del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor, a que indemnice a Pedro José Fernández González en 28.900 pesetas, más el interés del 11 % de dicha suma desde la fecha de esta resolución hasta su abono, y al pago de las costas procesales vigentes.»

La presente se inserta en el *Boletín Oficial de la Provincia* a efectos de notificación a los reseñados, que se encuentran en ignorado paradero, a quienes se hace saber que esta resolución no es firme, pudiendo interponer recurso de apelación dentro del plazo de cinco días siguientes a su inserción, durante cuyo período estarán las actuaciones en Secretaría a su disposición.

Asimismo, se hace saber que caso de interponer el recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste a los fines indicados, expido y firmo la presente en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario judicial, César Alcalde Sánchez.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 59.791

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 522 de 1994, instados por María Dolores Algora Monforte, contra Comercial Droguera Emilio Alloza, S.A., Perfumerías Dyps, S.A., Pedro Pardos Fuertes, Teresa Alloza Gracia y María Teresa Usúa Palacios, en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 11 de enero de 1995, a las 10.20 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la parte demandada Dyps, S.A., expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 59.792

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, autos núm. 584 de 1994, instados por Antonio Valenzuela Moreno y Juan José Ortega Santos, contra Construcciones Zaraext, S.L., y Dragados y Construcciones, en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 11 de enero de 1995, a las 11.00 horas (fecha señalada para la celebración del juicio oral), comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la parte demandada Construcciones Zaraext, S.L., expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1

Núm. 61.913

Don Rafael María Medina y Alapont, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de los de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos número 214/94, instados por Carmen Colado Novella contra Creaciones Macal, S. L., en reclamación de cantidad, con esta fecha se ha dictado sentencia "in voce" con el siguiente contenido:

«Su señoría ilustrísima declara conclusos los autos y, en nombre de S. M. el Rey, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 50 de la vigente Ley de Procedimiento Laboral, pronuncia en este acto sentencia "in voce" por la que, con base en los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que se indican a continuación, emite el fallo que también se expresa:

Fallo: Acreditada la antigüedad y salario de la trabajadora demandante que consta en el hecho primero de la demanda que se da por reproducido, de lo que resulta una indemnización por extinción de su contrato de 1.019.040 pesetas, cuyo 60 % es de 611.424 pesetas, y acreditado que ha percibido 446.123 pesetas, procede condenar a Creaciones Macal, S. L., a que pague a Carmen Colado Novella la cantidad de 165.301 pesetas.

Queda notificada esta sentencia en este momento a la parte actora y se acuerda su notificación a la parte demandada, con indicación a ambas que es firme, pues contra ella no cabe recurso alguno.

Con cuyo resultado se extiende la presente que firman los intervinientes, después de Su señoría ilustrísima, y conmigo, de lo que doy fe. — Siguen firmas.»

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, Creaciones Macal, S. L., en ignorado paradero, insértese el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Rafael María Medina y Alapont. — El secretario.

JUZGADO NUM. 1**Núm. 61.914**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 307/94, instados por Francisca Arriero Misut contra Sergasvel, S.C.V., Angel Vela Esperabe y Roberto Gascón Martínez, sobre despido con incidente ejecución, se ha dictado auto de fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Resuelve: Que debo declarar y declaro extinguida en esta fecha la relación laboral existente entre Francisca Arriero Misut y Sergasvel, S.C.V., Angel Vela Esperabe y Roberto Gascón Martínez, condenando a los expresados demandados a que satisfagan a Francisca Arriero Misut, 127.091 pesetas, satisfaciendo asimismo los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la presente resolución a razón de 3.081 pesetas diarias.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que contra el presente auto cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de conformidad con lo establecido en el Texto Articulado de Procedimiento Laboral, de 27 de abril de 1990.»

Y para que sirva de notificación a los demandados Sergasvel, S.C.V., Angel Vela Esperabe y Roberto Gascón Martínez, en ignorado paradero, publíquese el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación****Núm. 61.668**

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 370 de 1994, instados por Manuel Caballero Iglesias, contra Estrume, S.A., Estrume, S.L., y Fogasa, sobre reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 10 de enero de 1995, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Estrume, S.A., y Estrume, S.L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 61.915**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en ejecución 166/94 ha sido dictado el siguiente

«Auto. — Zaragoza 16 de junio de 1994. — Antecedentes de hecho: 1.º Que ha sido presentado escrito por la parte actora, Antonio Demetrio Alcega Lores, solicitando ejecución en los presentes autos número 288/93, seguidos contra Vinícola Cariñena, S. A.

2.º Que la sentencia de 12 de mayo de 1994, cuya ejecución se insta, ha ganado firmeza sin que por la parte demandada se haya satisfecho el importe de la condena que en cantidad líquida y determinada es de 1.046.190 pesetas.

Fundamentos jurídicos: 1.º El ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las leyes, según los artículos 117 de la Constitución española y 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2.º Los artículos 234 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, y 919 y concordantes de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil previenen que siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución, a instancia de parte, por el órgano judicial que hubiere conocido del asunto en instancia y, una vez iniciada, se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias. Asimismo, conforme a los artículos 68 y 84.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo acordado en conciliación previa o judicial, respectivamente, tendrá fuerza ejecutiva y se llevará a efecto por los trámites de ejecución de sentencia.

3.º Si la sentencia o auto condenare al pago de cantidad determinada y líquida, o así se acordase en la conciliación, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido para el juicio ejecutivo (artículos 921 y 1.447 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, se decreta la ejecución de la sentencia dictada en los presentes autos, debiendo al efecto, sin previo requerimiento de pago, proceder al embargo de bienes de la parte ejecutada suficientes para cubrir la cantidad de 1.046.190 pesetas en concepto de principal, más la de 125.000 pesetas que se fijan provisionalmente

para costas, sirviendo esta resolución de mandamiento en forma a la Comisión Ejecutiva de este Juzgado, que practicará la diligencia con sujeción al orden y limitaciones legales.

Contra esta resolución procede recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia.»

Y para que sirva de notificación a la deudora, Vinícola Cariñena, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados del Juzgado de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 61.916**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hago saber: Que en autos número 511/94, seguidos a instancia de don Sergio Cupillar Pastor contra Dispro, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 22 de julio de 1994. — En nombre de S. M. el Rey. — El ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 511/94, instados por Sergio Cupillar Pastor contra Dispro, S. L., sobre despido; y...

«Fallo: Que estimando como estimo la demanda promovida por don Sergio Cupillar Pastor contra la empresa Dispro, S. L., debo declarar y declaro improcedente el despido del actor, condenando a la empresa demandada a que proceda a la inmediata readmisión del actor en las mismas condiciones precedentes al despido, o a ejercitar en el plazo de cinco días la opción indemnizatoria abonando al actor la cantidad de 233.963 pesetas y, en todo caso, los salarios de tramitación desde la fecha del despido, 13 de junio de 1994, a razón de 3.670 pesetas diarias.

Notifíquese en forma esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación, que pueden anunciar ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, siendo requisito indispensable a tal efecto que la parte recurrente que no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo del anuncio, resguardo de haber ingresado en la "cuenta de depósitos y consignaciones" a nombre del mismo, en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya situada en paseo de Pamplona número 12-14 de esta ciudad la cantidad de 25.000 pesetas en metálico, y además el importe de la condena, si bien esta última consignación puede ser sustituida por aval bancario en que conste la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a Dispro, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Núm. 61.917**

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hago saber: Que en autos número 512/94, seguidos a instancia de don Ricardo Amador Remartínez contra Dispro, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen literalmente:

«En la ciudad de Zaragoza a 22 de julio de 1994. — En nombre de S. M. el Rey. — El ilustrísimo señor don César Arturo de Tomás Fanjul, magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 2 de esta capital y su provincia, ha visto los presentes autos número 512/94, instados por Ricardo Amador Remartínez contra Dispro, S. L., sobre despido; y...

«Fallo: Que estimando como estimo la demanda promovida por don Ricardo Amador Remartínez contra la empresa Dispro, S. L., debo declarar y declaro improcedente el despido del actor, condenando a la empresa demandada a que proceda a la inmediata readmisión del actor en las mismas condiciones precedentes al despido, o a ejercitar en el plazo de cinco días la opción indemnizatoria abonando al actor la cantidad de 1.189.830 pesetas, y en todo caso, los salarios de tramitación desde la fecha del despido, 13 de junio de 1994, a razón de 4.666 pesetas diarias.

Notifíquese en forma esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación, que pueden anunciar ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, siendo requisito indispensable a tal efecto que la parte recurrente que no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita presente en la Secretaría de este Juzgado, al tiempo del anuncio, resguardo de haber ingresado en la "cuenta de depósitos y consignaciones" a nombre del mismo, en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya situada en paseo de Pamplona número 12-14 de esta ciudad la cantidad de 25.000 pesetas en metálico, y además el importe de la condena, si bien esta última consignación puede ser sustituida por aval bancario en que conste la responsabilidad solidaria del avalista.

ciones" a nombre del mismo, en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya situada en paseo de Pamplona números 12-14 de esta ciudad, la cantidad de 25.000 pesetas en metálico, y además el importe de la condena, si bien esta última consignación puede ser sustituida por aval bancario en que conste la responsabilidad solidaria del avalista.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a Dispro, S. L., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 67.627

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 645 de 1994-2, instados por Avelino Otero Aranda, contra Industrial Carbónica Ebro, S.L., sobre reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 20 de diciembre de 1994, a las 11.40 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Industrial Carbónica Ebro, S.L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 69.462

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 577 de 1994-2, instados por Raúl Pardo Castellón, contra Zaralec 2000, S.L., sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 22 de noviembre, a las 11.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Zaralec 2000, S.L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 69.463

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 593 de 1994-2, instados por Julián Cabanillas Tena, contra Colmi, S.C.L., sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el día 29 de noviembre de 1994, a las 11.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Colmi, S.C.L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 69.465

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 538 de 1994, instados por María José Allur Fernández, contra Marín Salafranca, S.C., y otros, sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 29 de noviembre, a las 11.35 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Marín Salafranca S.C., y Mariano Marín Marín, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 69.466

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 630 de 1994, instados por Ismael Abril Carceller y otros, contra Redolada Publicidad, S.L., sobre indemnizaciones, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 13 de diciembre, a las 11.55 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Redolada Publicidad, S.L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 69.469

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 579 de 1994-2, instados por Ricardo Casañas Babia, contra Torcén, S.L., sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 22 de noviembre, a las 11.55 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada Torcén, S.L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 69.470

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez en autos seguidos bajo el número 657 de 1994, instados por Antonio Moro Ruiz y otros, contra empresa Montajes Eléctricos de Aragón, S.L., sobre cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 20 de diciembre, a las 11.55 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a la parte demandada empresa Montajes Eléctricos de Aragón, S.L., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 69.614

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado núm. 3 en autos seguidos bajo el número 701 de 1994-3, instados por Francisco Espinosa Gil, contra otra y Construcciones Alejandro Landín, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1995, a las 11.20 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 69.615

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado núm. 3 en autos seguidos bajo el número 685 de 1994-3, instados por Rafael Hernández Moreno y dos más, contra Milocha Distribución, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juz-

gado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 25 de enero de 1995, a las 10.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 69.616

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado juez del Juzgado núm. 3 en autos seguidos bajo el número 663 de 1994-3, instados por Benjamín Garijo Rodríguez, contra Encom, S.L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, planta séptima, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 18 de enero de 1995, a las 11.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la parte demandada, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 68.136

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social núm. 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 690 de 1994, a instancia de Daniel Paños Casado, contra Construcciones Alejandro Landin, S.L., y otro, en reclamación por despido, con fecha 18 de octubre de 1994 se ha dictado providencia cuyo contenido dice:

«Dada cuenta, ante la imposibilidad de estar citada la demandada Construcciones Alejandro Landin, S.L., en la fecha señalada para la vista, se suspenden los actos convocados para el día 25 de octubre, a las 12.10 horas, para que tenga lugar de nuevo el próximo día 28 de noviembre, a las 11.50 horas. Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales, haciéndolo a la demandada Construcciones Alejandro Landin, S.L., por medio de edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Cítese a FOGASA, de conformidad al artículo 23.2 del texto articulado de la LPL.

Lo manda, firma y da fe su señoría.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación al demandado Construcciones Alejandro Landin, S.L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—El magistrado-juez.—El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 68.848

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el número 591 de 1994 a instancia de Vicente Campo Basilio, contra Armundi, S.C., y otros, sobre despido, se ha dictado en fecha 21 de octubre de 1994, providencia del tenor literal siguiente:

Dada cuenta. El anterior escrito, únase a los autos de su razón. Visto su contenido se suspenden los actos convocados para el día 24 de octubre de 1994, a las 11.50 horas, para que tengan lugar de nuevo el próximo día 19 de diciembre, a las 12.10 horas.

Cítese a las partes con las advertencias y prevenciones legales, haciéndolo a la demandada Armundi, S.C., por medio de edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Cítese a Francisco Heredia Remón en el domicilio indicado en el escrito.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a la parte demandada Armundi, S.C., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—El magistrado-juez.—El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 68.807

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 751 de 1994, a instancia de Antonio Ruiz Marchena y otros, en reclamación de cantidad, contra Restauración Feria, S.L., y Fogasa, se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el próximo día 28 de noviembre, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Restauración Feria, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 68.810

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 629 de 1994, a instancia de Elena Ramiro Nieto, en reclamación de cantidad, contra Espacio Comercial 2-R, S.L., se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el próximo día 28 de noviembre a las 11.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a Espacio Comercial 2-R, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula de citación a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—El secretario.

JUZGADO NUM. 4.— MADRID

Cédula de notificación

Núm. 67.664

En los autos número 68 de 1994, seguidos ante este Juzgado de lo Social número 4 de Madrid a instancia de Tomás García Vázquez, contra Montajes Zealpe, S.L., sobre extinción de contrato, con fecha 30 de mayo de 1994 se ha dictado auto de desistimiento, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Así por este auto, digo: Se tiene a la parte actora por desistida de su demanda, y archívese el procedimiento sin más trámite.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma se podrá interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación. (Art. 183).

Así lo mandó y firma; doy fe.»

Y para que sirva de notificación a Montajes Zealpe, S.L., en ignorado paradero, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados y en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.—La secretaria.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción	231
Anuncios con carácter de urgencia.....	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción.....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial